

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

### **CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL**

#### **HABRÁ CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL**

Por Arlene Patiño

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el INE en Querétaro realizarán el domingo 7 de junio la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que abordará problemáticas del entorno familiar, escolar y social. Instalarán 200 casillas y habrá boletas para tres rangos de edad: seis a nueve, 10 a 13 y 14 a 17 años. (EE 6)

#### **PREPARAN CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE LOS QUERETANOS 2015**

Por Andrea Martínez

Paralelo a la jornada electoral, el siete de junio se llevará a cabo la Consulta Infantil de los Queretanos 2015, con el objetivo de inculcar en los menores la participación democrática, desde temprana edad. En coordinación el Instituto Electoral del Estado (IEEQ) y el Instituto Nacional Electoral (INE) realizarán este ejercicio en toda la entidad, que tiene como punto de partida las problemáticas del entorno escolar y social. Por ello, la Vocal Ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, hizo un llamado a los padres de familia para que permitan a sus hijos involucrarse, y al mismo tiempo, a los infantes y jóvenes para que se sumen a esta consulta democrática, pues se estima la participación de 50 mil niñas y niños. La importancia de este ejercicio en Querétaro es empezar a formar a los niños en la educación cívica y en los valores democráticos; además el INE y el IEEQ entregarán los resultados de la consulta a los funcionarios que tienen en su quehacer cotidiano generar políticas públicas, a fin de mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes. (CQ p4)

#### **CONVOCAN A CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015 DEL 7 DE JUNIO**

Por Redacción

El Instituto Nacional electoral (INE Y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ, convocaron a los queretanos a inscribirse como voluntarios para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 del 7 de junio. Ambos organismos pidieron a la población ayudarlos a construir “las fuerzas básicas de la ciudadanía”, porque se requiere a por lo menos dos voluntarios en cada una de las 200 mesas que se colocaron para esta consulta. Al respecto, Gerardo romero, presidente del IEEQ, dijo que la consulta infantil y juvenil pretende formar “las fuerzas básicas de la ciudadanía” para que padres e hijos participen en una “fiesta democrática familiar”. (DQ, 11)

#### **REALIZARÁN LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015 DEL 7 DE JUNIO**

Por Redacción

El Instituto Nacional electoral (INE Y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ, convocaron a los queretanos a inscribirse como voluntarios para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 del 7 de junio. Ambos organismos pidieron a la población ayudarlos a construir “las fuerzas básicas de la ciudadanía”, porque se requiere a por lo menos dos voluntarios en cada una de las 200 mesas que se colocaron para esta consulta. Al respecto, Gerardo romero, presidente del IEEQ, dijo que la consulta infantil y juvenil pretende formar “las fuerzas básicas de la ciudadanía” para que padres e hijos participen en una “fiesta democrática familiar”. (AM, 10)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **PROMUEVEN EN MENORES PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Por Redacción

En las elecciones del 7 de junio los niños y jóvenes de Querétaro opinarán sobre las problemáticas reales del entorno inmediato familiar, escolar y social en el marco de la “Consulta Infantil y Juvenil 2015” que organizaran el INE y el IEEQ. La presentación de este ejercicio estuvo a cargo de sus titulares, Ana Lilia Pérez Mendoza y Gerardo Romero respectivamente. Este espacio permite que las personas entre 6 y 17 años ejerzan sus derechos a opinar sobre asuntos que les afrentan y fomenta, a su vez, un interés en la participación ciudadana. Para esto se instalarán 200 casillas en todo el estado, lugares públicos de gran afluencia donde se dispondrán de boletas (aún en diseño) para tres rangos de edad 6-9 años, 10-13 años y 14 y 17 años; los principales insumos para la definición de las temáticas a tratar en esta serán al recuperación de algunos aspectos explorados en ejercicios de participación infantil y juvenil. (PA, 9)

## **ANUNCIAN CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015**

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, anunciaron la Consulta infantil y juvenil 2015, que se llevará a cabo el 7 de junio, día de la jornada electoral, y que estará dirigida a niños de 6 a 13 años y adolescentes de 14 a 17 años, quienes podrán expresar sus opiniones sobre diferentes problemáticas a través de boletas especiales que se distribuirán en las 200 casillas que se instalarán en todo el estado para este ejercicio. De acuerdo con Alejandra Martínez, consejera electoral del INE, éste es un ejercicio que se ha realizado a nivel nacional durante cada proceso electoral desde 1997. Sin embargo, en Querétaro fue el 2 de julio de 2009, cuando se realizó el primer ejercicio infantil, en el cual participaron 5 mil 915 niños y adolescentes de 13 a 17 años. “Han sido muchos ejercicios y cobra importancia porque se involucra a los niños y adolescentes en un país en donde se cree que los niños no tiene mucho que decir, y estos ejercicios dan esa posibilidad de construir nuevas maneras de hacer democracia en la vida cotidiana” señaló Alejandra Martínez. En este sentido, la consejera electoral del IEEQ y presidenta de la Comisión de Educación Cívica del Instituto, Jazmín Escoto Cabrera, aseveró que el objetivo primordial de esta “Consulta infantil y juvenil 2015”, es propiciar el involucramiento de estos niños y jóvenes en los procesos democráticos. De igual forma informó que cada casilla contará con tres boletas diferentes, respecto a tres rangos de edad: de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años, a quienes se les preguntará sobre algunas temáticas familiares, escolares y sociales. Explicó que las preguntas serán cerradas y en algunas de éstas los niños y jóvenes tendrán la libertad de expresar claramente su opinión. Los resultados que se obtengan de las respuestas que den los aproximadamente 50 mil niños y jóvenes que se estiman participen, se informaran posterior a la jornada electoral, y se presentaran a las autoridades, a fin de que se traduzcan en políticas públicas. De igual forma, ambos Institutos, convocaron a jóvenes mayores de 18 años a ser partícipes de este ejercicio, colaborando en las casillas a instalarse para proporcionar a los niños y adolescentes las boletas electorales y auxiliarlos en caso de que estos tengan dudas sobre las preguntas. (EUQ, 5)

## **INE E IEEQ HARÁN CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL EL 7 DE JUNIO**

Por Ana Luján

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el Instituto Nacional Electoral (INE) llevarán a cabo la “Consulta Infantil y Juvenil 2015”, el próximo 7 de junio, mismo día de las elecciones. En rueda de prensa, **Jazmín Escoto, consejera del IEEQ**, refirió que este ejercicio permite hacer énfasis en el proceso de formación ciudadana y añadió que el punto de partida de la consulta tiene que ver con las problemáticas reales del entorno inmediato familiar, escolar o social de los participantes para que de esta formar les sea posible reflexionar sobre su sentir respecto a estas problemáticas. Explicó que se imprimirán tres tipos de boletas, de acuerdo con el rango de edad

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

de los participantes, es decir que habrá boletas para niños de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 16 años; en su mayoría serán preguntas cerradas. Destacó que el diseño está trabajándose a través de grupos focales y las preguntas a realizar son en base a los hallazgos y principales resultados del **“Informe País sobre la calidad de vida de la cultura democrática de los mexicanos”**. Escoto detalló que es necesaria la difusión de este ejercicio democrático y anunció que se buscará a dos voluntarios mayores de 18 años por cada una de las 200 casillas que se instalará en la entidad, 50 por cada distrito federal para realizar esta consulta. En tanto, **Ana Lilia Pérez Mendoza, presidenta del INE**, refirió que la inversión para esta actividad será de entre 200 a 300 mil pesos y agregó que, aunque no cuenta con el dato exacto, se imprimirán alrededor de 50 mil boletas. **Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ**, indicó que es necesario formar a los niños en la cultura democrática para que entiendan la importancia de su participación a temprana edad. “Se están formando las fuerzas básicas de la ciudadanía con esta encuesta infantil, mucha gente conoce la jornada electoral como una fiesta democrática, y queremos que se conozca como una fiesta familiar democrática”, concluyó.

<https://codiceinformativo.com/2015/04/ine-e-ieeq-haran-consulta-infantil-y-juvenil-el-7-de-junio/>

## **PROMUEVEN INE-IEEQ LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES Y NIÑOS**

Con el objetivo de promover la participación de niños y jóvenes en la vida democrática del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dieron a conocer que este próximo 7 de junio llevarán a cabo la Consulta Infantil Juvenil 2015, es decir el mismo día de la jornada electoral. A través de una serie de preguntas abiertas y cerradas buscarán conocer la opinión de estos sectores de la sociedad, y posteriormente hacerle llegar propuestas a las diferentes instancias gubernamentales que puedan construir políticas públicas. Dicha consulta será aplicada a una población de entre seis y 17 años de edad, en las 200 casillas que serán instaladas en todo el estado, en plazas, parques y lugares de mayor concurrencia. Y es que de acuerdo a los consejeros del IEEQ y el INE, el tema de las elecciones no solo es de adultos. Al respecto, la consejero del IEEQ, Jazmín Escoto Cabrera, dijo la importancia de conocer la percepción de los infantes y los jóvenes respecto a los temas político-electorales radica en que los jóvenes de 17 años son los próximos votantes. “La última consulta se tuvieron en Querétaro un total de 42 829 participantes, el asunto es que esta consulta se hizo también en escuelas a lo largo de la semana, como en esta ocasión se va a realizar solamente el día de la jornada electoral, tal vez sea un número menor, también en función del número de casillas que se instalen” El proceso electoral pasado, fueron instaladas 15, 031 casillas para niños a nivel nacional, 320 casillas en Querétaro; y participaron más de 2 millones de niños en todo el país y poco más de 42 mil en la entidad queretana. El niño José Adrián Pérez Martínez, quien participó en la consulta del anterior proceso electoral, habló sobre la importancia de ser un niño y joven políticamente activo. “Yo invito a todos los niños a que se animen a decirles a sus papás que los lleven a la consulta de este año y que participen, porque alguna gente cree que la opinión de los niños no cuenta, pero es muy importante porque pueda cambiar nuestra forma de vivir, porque los niños ven desde otra forma a la de los adultos”

<http://rrnoticias.mx/2015/04/15/promueven-ine-ieeq-la-participacion-de-jovenes-y-ninos/>

<https://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/ultimo-minuto/item/73585-consulta-infantil-y-juvenil-del-ieeq-e-ine-se-desarrollara-el-proximo-siete-de-junio.html>

<http://www.reqrnexion.com/?p=7884>

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

<http://rrnoticias.mx/2015/04/15/promueven-ine-ieeq-la-participacion-de-jovenes-y-ninos/>

## **PRESENTACIÓN LIBRO “REFLEXIONES”**

### **COLUMNA ASTERISCOS**

DEMOCRACIA: A propósito de los tiempos actuales, el consejero del IEEQ, Luis Octavio vado, presenta hoy por la tarde el libro “Reflexiones sobre Democracia, Constitución y Elecciones” en el museo histórico de la Sierra Gorda. (AM, 3)

## **PARIDAD DE GÉNERO**

### **REVISA IEEQ REGISTROS DE LAS MUJERES CANDIDATAS**

Por Redacción

El IEEQ vigilará que además de que los partidos hayan cumplido con la sustitución de las nueve candidatas a alcaldías, que no las hayan postulado en aquellos municipios donde han tenido porcentaje menor de votación. Al respecto Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del IEEQ, precisó que en esta misma semana estarán analizando que se cumpla en cabalidad con esta determinación, e incluso – dijo en términos de la ley es hasta el 2 de mayo que se tiene como fecha límite para realizar sustituciones en fórmulas. (DQ, 11)

### **IEEQ ANALIZA REGISTRO DE CANDIDATAS**

Por Norma Ayala

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero, informó que el órgano electoral tiene hasta este viernes 17 de abril para verificar los registros que realizó cada partido político respecto a sus candidatas a presidentas municipales, por lo cual, cada consejo distrital y municipal sesionará de manera simultánea durante este fin de semana para aprobarlas y, en su caso, dar paso a que estas inicien campaña en sus respectivos municipios. Recordó que el plazo que tuvieron los partidos para realizar sus nueve registros de candidatas, se venció el martes 14 de abril a las 24:00 horas, dando paso a la siguiente etapa, que es la revisión de esta información en un plazo de tres días, la cual llevarán a cabo los Consejos distritales, municipales y el Consejo General. “Tenemos a partir de ayer miércoles y hasta este viernes para revisar dichos registros, sabemos que en la mayoría de los casos se han entregado registros en todos los Consejos distritales y municipales por parte de todos los partidos políticos”, comentó. Respecto a la postulación que han hecho varios partidos, entre estos el PRI y el PAN, de esposas de quienes en su momento fueron designados como candidatos a las presidencias municipales, Gerardo Romero, dijo que el parentesco no influirá en el registro, “Nosotros no tenemos información oficial de que parentesco tengan los registros anteriores con los nuevos, cualquier ciudadano y ciudadana que tenga sus derechos a salvo y cumpla con los requisitos que marca la ley puede ser registrado”, comentó. Asimismo, informó que una vez que proceda el registro de cada una de las candidatas a presidentas municipales -situación que podría generarse entre el viernes y sábado- y una vez que sesionen de manera simultánea los consejos, éstas podrán iniciar con sus campañas electorales. Por otra parte, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, afirmó que todos los partidos tuvieron la obligación de cumplir con la paridad de género en las fórmulas de presidentes municipales, los cuales deben ser nueve mujeres y nueve hombres. “En términos oficiales sabremos el nombre de estas candidatas el día sábado que es cuando los Consejos Distritales y municipales ya hubieran aprobado las resoluciones”, comentó. De igual forma, informó que en caso de algún partido político no haya realizado esta sustitución de candidatos, el IEEQ será quien colocará en algunos de los municipios, a una mujer, al destacar que lo que se buscó con la sentencia, es privilegiar la participación de las mujeres. Asimismo, opinó que

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

las diversas impugnaciones que puedan generarse con respecto a la paridad de género en Coaliciones o por la postulación de las llamadas “juanitas”, no es un tema a atender del Instituto, toda vez que la función del IEEQ es verificar que todos los candidatos de los partidos cumplan en los términos constitucionales. “Las personas que postulan los partidos políticos, es responsabilidad de los ellos y existe un respeto por parte del Instituto por la vida interna de los partidos políticos”, concluyó. (EUQ, 1 Y 5)

## **DARÁN MAÑANA VISTO BUENO A CANDIDATAS**

Por Carolina Sánchez

Mañana el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dará el visto bueno del registro de candidatas para presidencias municipales en la entidad, atendiendo la sentencia emitida por la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En un primer corte se advierte una respuesta favorable de todos los partidos políticos en los consejos distritales y municipales respectivos, pero deberán pasar tres días para que el órgano electivo confirme que cada registro cumplió con los requisitos. En entrevista, el consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, reiteró que el IEEQ no tiene información del parentesco que guardan las nuevas candidatas con los registros anteriores; es decir que las mujeres al frente sean esposas de los antiguos contendientes. Sin embargo, reiteró que esto no importa, toda vez que cualquier ciudadano o ciudadana que tenga sus derechos a salvo y que cumpla con los requisitos que marca la ley puede ser registrado por los partidos políticos. Sobre las fechas en las cuales las mujeres pueden iniciar campaña, señaló que primero debe proceder su registro en cada uno de los consejos distritales y municipales, lo cual implica a su vez que los requisitos fueron cumplimentados. Este banderazo se daría el viernes y si alguien empieza antes incurriría en una infracción. “Si hay algún acto anticipado de campaña y existe una denuncia, por supuesto que la unidad técnica de lo contencioso electoral correrá el procedimiento respectivo (...). Hay un catálogo de sanciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, (la sanción) depende del tamaño de la infracción, la reincidencia, una serie de factores; y en base a eso se identifica primero si se cometió infracción a la normatividad y, en segundo lugar, la sanción a la que puede ameritar”. Finalmente, sobre la impugnación ingresada por los aspirantes a candidatos independientes ante el IEEQ para ser remitida al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y frenar toda la elección, manifestó respeto a la opinión de estos; mientras esto toma curso, reiteró que el órgano continúa trabajando para realizar la elección del 7 de junio. “Todos los ciudadanos que consideren sus derechos afectados tienen la oportunidad en esta dinámica de las instituciones de impugnar aquello que sienten vulneran sus derechos, y cada instancia decidirá si así es. El IEEQ tiene la firme convicción de seguir trabajando para realizar la elección como se debe realizar”. Finalmente, reiteró que los aspirantes deben cumplir con la reunión del 2.5 por ciento de firmas del padrón electoral para proseguir con su posible registro, toda vez que el TEEQ solo mandató el retiro del espacio de dirección en los formatos de firmas ciudadanas. Válidos cambios hasta el 2 de mayo Entrevistado por separado, el secretario ejecutivo del Consejo General del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, advirtió que aun con estos últimos registros puede haber cambios en las candidaturas, por lo menos hasta el 2 de mayo, por causa de renuncia. “A partir de esa fecha tenemos una lista de candidatos muy sólida que nos permitiría estar enviando a Talleres Gráficos de México las boletas para su impresión”. Finalmente, señaló que el tema de las “juanitas” no es un pendiente, toda vez que las personas que se registran solo deben cumplir con los requisitos constitucionales y legales. “Las personas que postulan los partidos políticos son responsabilidad de los partidos políticos, es un respeto que tiene el IEEQ por la vida interna de los partidos políticos”. (PA, 9)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **IEEQ DARÁ A CONOCER LISTA DE CANDIDATAS REGISTRADAS EN QUERÉTARO**

Por Guadalupe Arcos

Todos los partidos políticos cumplieron en tiempo con la entrega de su lista de candidatas mujeres para dar respuesta al tema de paridad de género que mandato el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó el Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano. “Como ustedes saben se venció el plazo para entregar los registros ayer a las 12 de la noche y todos los consejos distritales y municipales y evidentemente el consejo general tenemos 3 días para revisar la información y entonces dar oportunamente la noticia que ustedes están preguntando”, indicó. Así recordó que será hasta el viernes cuando el IEEQ anuncie cuántas y cuáles cumplieron con el registro para acto seguido, estas mujeres, comiencen con su campaña de manera oficial en cada municipio que corresponde. “Tenemos 3 días para revisar esto (que todos los requisitos se hayan cumplido), sabemos que en la mayoría de los casos se han entregado registros en todos los consejos distritales y municipales, ayer hubo movimiento hasta casi los límites del plazo pero efectivamente todos los consejos están revisando la información que se les entregó. (Tres días) y entonces emitir una opinión en cada una de las fórmulas y registros”, recordó. Respecto a que por lo menos el PRI y el PAN anunciaron que para cumplir con la paridad de género, inscribieron a las esposas de los actuales candidatos en las nuevas listas, el consejero presidente del IEEQ aclaró que eso en nada afectará su registro porque la ley no lo prohíbe. “Ya lo hemos comentado, cualquier ciudadano o ciudadana que tenga sus derechos a salvo y que cumpla con los requisitos que marca la ley puede ser registrado por los partidos políticos”, remarcó.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/399703-ieeq-dara-a-conocer-lista-de-candidatas-registradas-en-queretaro/>

<http://alternativo.mx/2015/04/registran-partidos-a-candidatas-cumplen-con-resolucion-del-ieeq/>

## **HASTA EL SÁBADO VALIDAN JUANITAS**

Por Redacción

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, adelantó que este viernes sesionarán los 24 consejos municipales y distritales para revisar cada registro, a fin de declarar la validez y con ello, el cumplimiento de todos los partidos. (DQ, 11)

## **PARTIDOS CUMPLEN CON FALLO DEL TEPJF**

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, informó que tras vencerse el plazo para que los partidos políticos presentaran los cambios en las candidaturas a las presidencias municipales en favor de mujeres, los institutos políticos cumplieron con la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora el Consejo General cuenta con otros días para aprobar dichos registros (el viernes vence el plazo). “Sabemos que en todos los casos se han entregado en los consejos distritales y municipales. Hubo movimientos en los límites del plazo, pero tenemos estos días para revisarlo y emitir una opinión”, comentó el presidente del consejo, quien refirió que no cuenta con información acerca de si las candidatas tienen algún parentesco con los ex candidatos. En este punto, Romero Altamirano recordó que cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos para registrarse tiene derecho a realizarlo independientemente de si es o no pariente de algún ex candidatos. **CAMBIOS.** En tanto, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que en al menos cuatro casos se trata de las esposas de los antes candidatos; sin embargo, afirmó que en el caso de verse favorecidas con el voto, las mujeres culminarán su mandato. “Nosotros queremos tener nueve presidentas municipales y queremos

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

conminarlas a que ejerzan la actividad. Vamos a trabajar con todo con ellas”, expuso Ortiz Proal. Asimismo, de acuerdo con información del Partido Acción Nacional, los municipios donde realizó cambios fueron Peñamiller, Tolimán, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, San Joaquín, Huimilpan, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/04/15/partidos-cumplen-fallo-tepjf>

## **JUANITAS, 7 DE LAS CANDIDATAS DEL PAN**

Por Zulema López

De las nueve candidatas a ayuntamientos registradas por PAN cinco son esposas de quienes buscaban el puesto, dos son hermanas y dos más, mujeres que ya se encontraban en la planilla informó el dirigente estatal del PAN José Luis Báez. Sostuvo que con las medidas se dio cumplimiento en tiempo y forma a la resolución del TEPJF así como de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (DQ, 11)

## **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **RESPETUOSO DE DECISIONES DE INDEPENDIENTES**

Redacción

El presidente del Consejo del IEEQ, Gerardo Romero, aseguró que respeta la decisión de los aspirantes a las candidaturas independientes, quienes interpusieron una queja en TEPJF. (CQ p4)

### **NO PROCEDE ANTE IEEQ REGISTRO DE ALBERTO MARROQUÍN COMO CANDIDATO A GOBERNADOR**

Por Alejandro Nieto

**En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue negado el registro a Alberto Marroquín Espinoza como candidato independiente a la gubernatura del estado, lo anterior al no haber cumplido con el requisito aprobatorio del 2.5 de la lista nominal, cifra que se requiere para obtener el registro.** Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del organismo, precisó que no fue procedente a ser registrado el candidato, debido a no contar con las firmas necesarias y el respaldo para poder recibir el nombramiento. “El candidato Alberto Marroquín no alcanzo el 2.5 de los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores (...) se declara no procedente a ser registrado a candidato a gobernador del estado, por no haber obtenido el mínimo requerido para ello”, indicó. Cabe recordar que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, había otorgado una prórroga a los aspirantes independientes para que completaran la cuota requerida en la Ley Electoral, para registrar sus candidaturas.

<https://codiceinformativo.com/2015/04/no-procede-ante-ieeq-registro-de-alberto-marroquin-como-candidato-a-gobernador/>

<http://adnformativo.mx/no-habra-candidato-independiente-por-gubernatura/>

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **DEBATES**

### **DESMIENTE IEEQ A UAQ: QUE NO LE QUITARON EL DEBATE**

Por Redacción

Los Consejeros electorales del Estado ofrecieron asesoría a cualquier institución que pretenda realizar un debate entre candidatos, pero aclararon que no le corresponde al IEEQ aprobar o negar permisos para este tipo de ejercicios democráticos. Al desmentir nuevamente que se le negara a la UAQ ser sede del debate entre candidatos a gobernador. El presidente de la Comisión para la Organización de Debates del IEEQ, Consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales, aclaró que se tomó la decisión de realizarlo en el Club de Industriales por la buena experiencia que se tuvo en el 2009. (DQ, 8)

### **IEEQ: EN LA UAQ SÍ PUEDE HABER DEBATES**

Por Esmeralda Trueba

Debido a la experiencia que se tuvo en el 2009 con el Club de Industriales, es que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), decidió realizar el próximo debate entre candidatos a la Gubernatura del estado, en sus instalaciones; así lo precisó Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral, quien descartó que no se haya elegido a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) porque no reuniera las condiciones para el debate político. *“El último debate a gobernador en el 2009, fue realizado también de forma exclusiva por el Instituto, con una buena experiencia; recordemos que fue también en el Club de Industriales, entonces el Instituto considera que tiene la plena capacidad para realizar este tipo de acciones”, informó.* Incluso aseveró que la universidad está en posición de llevar a cabo los debates que desee, ya que dijo, el IEEQ no aprueba, ni desaprueba ningún debate; ya que quienes organizan solamente notifican al órgano electoral, para verificar que cumplan con la normatividad de estos foros. *“El Instituto ni aprueba, ni desaprueba ningún debate; ni el de la Universidad Autónoma, ni el de ninguna de las otras seis instancias que han manifestado su interés de realizar debates. Lo segundo sería que la Universidad Autónoma manifestó el interés de coadyuvar con el Instituto Electoral en el debate al cargo por gobernador que por ley el instituto debe realizar (...). En ese sentido, lo que el instituto está decidiendo es que el instituto asume plenamente la realización del debate al que está obligado legalmente”, indicó.* Dijo además que todas las instancias e instituciones que quieren hacer debates, incluyendo la UAQ, se les va a notificar que ya dio cuenta la Comisión General y se brindará la asesoría y apoyo necesario para que lo puedan realizar. A final de cuentas, afirmó, se pueden dar más debates. Por otro lado, dijo, que en el caso de los debates para presidentes municipales y los de gobernador, será este mismo día que les notificará a la institución académica, adelantando que esta puede ser positiva. A pregunta expresa sobre cuánto pudiera estar gastando el IEEQ en dicho debate, refirió que aún no se ha determinado la cotización de todo lo que implicara transmisión y realización del mismo. (AM, 10)

### **TIENE LA UNIVERSIDAD CAPACIDAD PARA EL ENCUENTRO**

Por Giovanna Tron

El coordinador del Centro Integral de Medios y productor en dos debates realizados en la UAQ en el pasado procesos electoral, Abraham Trejo Martínez, señaló que -en su experiencia- la UAQ sí cuenta con los recursos técnicos y físicos para llevar a cabo el debate entre candidatos a la gubernatura. *“Sí podemos realizar cualquier debate que nos pidan”, señaló Trejo.* Sin embargo, también admitió que, en cuanto a la logística, en el pasado debate se presentaron algunos cuestionamientos. Principalmente, debido a que estos se llevaron a cabo emitiendo una sola señal, cuando el requerimiento es brindar la señal completa a prensa. *“Meter a prensa en los debates nos genera un problema en la logística; no tanto en cuanto a la producción”. Ante la imposibilidad de permitir el acceso irrestricto a las cámaras de otras televisoras, Abraham Trejo señaló que su producción entregaría esta única señal*

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

a todos los medios. El productor de los debates que se llevaron a cabo en las elecciones pasadas, recordó que un debate se llevó a cabo en el Centro Integral de Medios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde funge como coordinador, y opinó que: “en cuanto a la cuestión técnica y la cuestión de producción, nosotros sí les dimos la toma de la señal que necesitaban, le dimos señal a cinco canales de televisión, siete canales de video y a siete u ocho estaciones de radio”, aunque fue necesaria la asistencia de una unidad móvil propiedad de Radio y Televisión del estado. El martes, el IEEQ, informó que el debate organizado por éste, entre los candidatos a la gubernatura se llevará a cabo en el Club de Industriales. (AM, 10)

## **IEEQ NO AUTORIZÓ A LA UAQ HACER DEBATE PARA LA GUBERNATURA**

El rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Gilberto Herrera Ruiz, dio a conocer que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de manera extraoficial, le notificó que esta casa universitaria, no fue elegida para participar en el debate entre candidatos a la gubernatura; con el argumento de que no reunían las condiciones necesarias para ello. **REALIZARÁ EL IEEQ DEBATE EN EL CLUB DE INDUSTRIALES DE QUERÉTARO.** El debate entre la candidata y los candidatos a Gobernador del Estado que organiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se realizará el 6 de mayo a las 19:00 horas en el Club de Industriales de Querétaro. Así lo aprobaron, en sesión extraordinaria, los integrantes de la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular. El Presidente de la Comisión, Luis Octavio Vado Grajales, dijo que la propuesta del lugar cumple con los requerimientos necesarios para la seguridad de los asistentes, así como para la transmisión del evento por los medios de comunicación en el estado.

<http://siitelevisión.com/actualidad/2015/04/14/ieeq-no-autoriza-a-la-uaq-organizar-debate-de-candidatos-a-gobernador-corte-informativo/>

## **DISCRECIONAL Y UNILATERAL, FUE LA DECISIÓN DEL IEEQ**

Por Mónica Gordillo

El dirigente Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, calificó como discrecional y unilateral, la decisión que tomó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), de no autorizar que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) fuera sede del debate entre candidatos a gobernador. El IEEQ determinó que dicho debate se efectuará el próximo 6 de mayo a partir de las 19:00 horas en las instalaciones del Club de Industriales de Querétaro, ya que la Comisión Transitoria para la Organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular, presidida por Luis Octavio Vado Grajales, argumentó que la UAQ no reúne las condiciones para garantizar la seguridad de los asistentes. En este sentido, Báez Guerrero, detalló que la máxima casa de estudios hubiera sido el “foro ideal” debido al espíritu democrático y plural que se vive entre jóvenes, profesores y directivos. “Tengo entendido que si se va a llevar pero en otras sede. Ahí estaremos nosotros, somos los primeros en llamar a que se dé el debate de las ideas con respeto, pero también con contrastes claros en temas muy sensibles como el de seguridad”, dijo. Por su parte el representante del PAN ante el órgano electoral, Martín Arango García, señaló que el IEEQ debía haber considerado a los partidos políticos que integran el consejo general para tomar esta decisión. “Es decir, hubiera considerado a los propios consejeros y a los partidos políticos que integramos el consejo. Desgraciadamente esta fue una decisión unilateral que no fue consultada a los partidos políticos. En consecuencia, desconocemos completamente los criterios que tomaron para esta determinación”, apuntó. A diferencia de lo que argumenta la Comisión Transitoria, Arango García aseveró que la UAQ representa por tradición un espacio para el intercambio y exposición de las ideas por parte de los candidatos y puntualizó que nunca se ha presentado ninguna situación que ponga en riesgo la integridad de los asistentes. “Para nosotros la seguridad en la UAQ no es problema, como lo mencionaba hace algunos momentos; la UAQ siempre ha realizado

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

debates entre candidatos. Afortunadamente nunca ha ocurrido algún incidente en el que algunos de los candidatos se vean agraviados en este tema”, señaló. (AM, 6)

## **APRECIACIÓN EQUIVOCADA DEL IEEQ NO DARLE LA SEDE PARA DEBATE A LA UAQ: CANDIDATOS DEL PRD**

Por Cecilia Conde

La **Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)** cuenta con toda la capacidad de infraestructura para que se pueda desarrollar ahí el debate entre los candidatos a gobierno del estado; aseguró **Adolfo Camacho Esquivel**, candidato al Gobierno del Estado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Mencionó que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** hizo una *“apreciación equivocada”* al no darle la sede del debate a esa institución educativa. *“Creo que la Universidad Autónoma de Querétaro tiene toda la capacidad y la infraestructura y toda la capacidad para llevar a cabo los medios de debate como se ha hecho ya en ocasiones anteriores por un lado y por otro lado, y por otra lado creo que el mejor escenario para llevar un debate de los candidatos al gobierno del estado es la UAQ, por lo que representan, por lo que representa esa Institución para todos los queretanos, debe hacerse el debate en la UAQ”, subrayó.* Además mencionó que cuando le notifiquen de manera oficial sobre el lugar en donde se realizará el debate, les pedirá que rectifiquen su decisión con el objetivo de que **se vuelva a considerar las instalaciones de la UAQ**, para que puedan dialogar los candidatos a gobierno del estado. Resaltó que en la máxima casa de estudio del estado hay pluralidad de ideas, por lo que consideró es el mejor escenario. *“Ojalá pueda recapacitar el Instituto Electoral, sobre su apreciación sobre el tema, y creo que todos los candidatos pudiéramos estar manifestando sobre la opción de que puedan retomar a la Universidad Autónoma de Querétaro. (...) Ya públicamente lo hemos dicho así, nosotros no hemos sido oficialmente de que se nos convoque a un debate en el otro lugar que ellos han establecido; cuando lo hagan seguramente estaremos oficialmente pidiéndoles que pudieran considerarse el cambio”, declaró.* Camacho Esquivel, aseveró que desconoce las razones “detalladas” del porqué el IEEQ tomó esa decisión. Sin embargo, **estará participando en todos debates a los que sea convocado.** Asimismo, expresó que aunque en la UAQ no se realice ese debate, estará realizando la próxima semana un recorrido por diversas facultades de esa universidad para escuchar las inquietudes de los estudiantes. “Sí hubiera algún evento, sí alguna facultad organizará algún formato para que pudiéramos estar presentes los candidatos estaremos presentes los candidatos para mi es muy importante convivir con la comunidad universitaria”, indicó. (AM, 10)

## **LAMENTA BRAULIO QUE DEBATE NO SEA EN UAQ**

Por Paulina Rico

Tras el anuncio del instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que la UAQ no será sede del debate de candidatos para la gubernatura, Braulio Guerra Urbiola, candidato a diputado federal por el PRI aseguró que respetarán dicha decisión, sin embargo a su parecer, la Máxima Casa de Estudios en el Estado es el espacio por excelencia para la pluralidad, universalidad, propuesta y crítica. Por lo que también mencionó que debería conocer los aspectos que determina el Instituto Electoral para que el debate no se realice aquí, sin embargo respetaremos la decisión del Órgano Electoral tienen derecho a definir el lugar de la sede del debate que organizan. (DQ, 5)

## **CLUB DE INDUSTRIALES SERÁ SEDE PARA DEBATE: IEEQ**

Por Norma Ayala

Según el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y presidente de la Comisión de Debates, Octavio Vado Grajales, se eligió al Club de Industriales como sede para la realización del debate a gobernador, por los resultados que se tuvieron en 2009, por lo cual, aseguró, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) podrá efectuar los debates necesarios para dicho cargo, siempre que informe a la autoridad

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

electoral. Lo anterior, luego de que el rector de la UAQ, Gilberto Herrera, diera a conocer que de manera extraoficial el IEEQ les informó que la Universidad no había sido elegida para realizar el debate a gobernador y que debe organizar por ley el instituto. Al respecto, Octavio Vado aseveró que el IEEQ no tiene la facultad para autorizar o negar la realización de debates. En este caso, refirió, la UAQ manifestó el interés de coadyuvar con el instituto para hacer el debate. “Lo que el instituto decidió es que como IEEQ vamos a asumir la responsabilidad del debate que estamos organizando y al que estamos obligados, en este sentido, no se rechazó ni se le negó la oportunidad a la UAQ, ellos podrán realizar los debates que quieran y contarán con el apoyo institucional que le podamos brindar”, comentó. Sin embargo, puntualizó que el último debate a gobernador que hizo el instituto fue en 2009, en el Club de Industriales y con éxito, por la cual en este proceso electoral, el IEEQ decidió volverlo a hacerlo en este inmueble. Negó que la UAQ no se haya elegido como sede para el debate porque no reunió ciertas condiciones. “La Universidad es un estupendo lugar para realizar los debates que quieran, incluso con esta decisión lo que puede suceder es que tengamos por ley el debate que tiene que realizar el instituto y que la Universidad haga aquellos que quieran realizar”, comentó. Asimismo, informó que en breve, el IEEQ dará luz verde a la UAQ para que realice los debates a presidentes municipales, y que para ello le ofrecerán el apoyo y la asesoría institucional. (EUQ, 4)

## **NO FUE POR MIEDO A CRÍTICA: IEEQ**

Por Carolina Sánchez

Cambiar de sede el debate del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) entre candidatos a gobernador atendió a una decisión colegiada y no a cuestiones unipersonales, sostuvo el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano. Reiteró que con la UAQ se han realizado diversas actividades (foros, conferencias, evaluaciones y bibliografía), por lo que era impensable referir que el IEEQ cambiara de sede su debate por temor a la crítica de los universitarios. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, le informó que la Comisión Transitoria de Debates del órgano electivo determinó que este ejercicio se realizará en el Club de Industriales el próximo 6 de mayo a las 19:00 horas, y no en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), como se había planeado en un inicio. No obstante, precisó Romero Altamirano, esta determinación no prohíbe que se realicen otros debates con instituciones públicas o privadas, o personas físicas o morales que quieran organizar uno. “Estamos pensando sobre todo en que el debate será transmitido a cientos de miles de personas, el lugar que se ha escogido tiene las condiciones necesarias garantizar que esta transmisión a todos los queretanos sea en tiempo y forma”. El consejero presidente aprovechó para enfatizar que el IEEQ respeta ampliamente a la UAQ, y que estará a la orden en caso de que decida realizar debates en sus Campus, así como de cualquier otra institución educativa que requiera asesoría en el tema para realizar ejercicios de la misma naturaleza. Por separado, el presidente de la Comisión Transitoria de Debates, Luis Octavio Vado Grajales, reiteró que si bien la UAQ es un “estupendo lugar” para realizar cuantos debates se quiera, el del IEEQ se hará en el Club de Industriales, al tiempo en que afirmó que este evento no se realiza en conjunto con ese organismo, únicamente rentarán el lugar. “Con esta decisión lo que puede suceder es que tenemos el debate que por ley tiene que realizar el Instituto y los debates que la Universidad quiera realizar desde luego; a final de cuentas podríamos tener incluso más debates”. (PA, 9)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/04/16/no\\_fue\\_por\\_miedo\\_critica\\_ieeq\\_351063\\_1013.htm](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/04/16/no_fue_por_miedo_critica_ieeq_351063_1013.htm)

1

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **FALSO QUE UAQ NO GARANTIZABA CONDICIONES PARA DEBATE POLÍTICO: IEEQ**

Por Patricia López

El debate entre candidatos al gobierno del estado se realizará en el Club de Industriales por la experiencia que se tuvo en el año 2009, aclaró el presidente de la Comisión para la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales. Apenas ayer el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Gilberto Herrera, aseguró que se les negó la posibilidad de ser la sede para ese debate porque se consideró que esta casa de estudios no tenía las condiciones para llevarlo a cabo. Sin embargo, Vado Grajales aclaró que el IEEQ no aprueba ni desaprueba ningún debate, porque quienes los organizan solamente le informan al instituto electoral, para verificar que se cumpla con los principios de reglamento, por lo que “en ningún momento se ha dicho que la UAQ no cumpla con ninguna condición”. “La Universidad Autónoma manifestó el interés de coadyuvar con el IEEQ en el debate a gobernador que por ley el instituto debe organizar, también nos manifestó el interés de realizar debates para presidente municipal y otro debate para candidaturas a gobernador”, reconoció el consejero electoral. Aclaró que el IEEQ asumió la realización del debate al que está obligado organizar y se señaló que se brindará la asesoría para cualquier instancia que quiera organizar otros debates. Insistió que la experiencia del debate en el Club de Industriales en el 2009 fue muy positiva, por lo que se decidieron por el mismo lugar.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Falso-que-UAQ-no-garantizaba-condiciones-para-debate-politico-IEEQ/>

## **REALIZA FECAPEQ PRIMER DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

Por Alejandrina López

El presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (Fecapeq), Luis Eduardo Ugalde Tinoco, aseguró que se cumplió la expectativa del primer debate de candidatos a diputados federales que avala el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Instalar el Tribunal de Cuentas, el Centro de Desarrollo Económico, así como el Parlamento Ciudadano, son algunas de las propuestas que sobresalieron del primer debate en el que participó como moderador el periodista Víctor Jaramillo. En el encuentro con profesionistas los candidatos del III Distrito: Mauricio Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Arely Prieto de Movimiento Ciudadano; Gerardo Cuanalo Sánchez del Partido Acción Nacional (PAN); Eda Martínez de Encuentro Social; y Gisela Sánchez por Morena, debatieron por cerca de una hora, en la cual destacó la participación del candidato del Sol Azteca, quien señaló la necesidad de analizar los reglamentos para otorgar licencias de apertura de escuelas en el estado, ya que aseguró que más allá de formar profesionistas, solo se han convertido en buenos negocios. Hasta las lágrimas Arely Prieto, de Movimiento Ciudadano, no pudo contener las lágrimas durante su participación en el debate al abordar el tema de presupuestos, ya que señaló que en México aún existen personas que mueren de hambre, problemática que debe ser atendida de inmediato. Mientras que por el IV Distrito participaron Apolinar Casillas del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Bárcenas de Morena, Antonio Zumaya de Encuentro Social, y María Consolación por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (PA, 10)

## **COLUMNA BAJO RESERVA**

**Decisión polémica.** El que seguramente ha de seguir con la molesta interrogante y sorprendido es el rector de la máxima casa de estudios del estado, Gilberto Herrera Ruiz, después de que el Instituto Electoral del Estado, le negó a la universidad autónoma y pública, la más grande en comunidad y en voces por tradición, el derecho de ser la sede para futuros debates argumentando que “no se cuenta con las condiciones”. Nos comentan que no sólo en la principal oficina de ciudad universitaria no se concibe la explicación de la misteriosa resolución. Vaya, hay quienes entre la propia comunidad universitaria no terminan de comprender cómo es que una institución donde se

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

defiende la universalidad de las ideas se quede fuera de la jugada para ser el foro del debate de las mismas, a favor de los ciudadanos. (EUQ, 2)

**CARTÓN DE CARBAJAL “EL GOLPE AVISA...!”**-Aparece en la imagen el Presidente de la Comisión Transitoria para la organización de debates del IEEQ cargando un atril con la leyenda “debate” y se dirige con rumbo al Club de Industriales, dejando atrás a la UAQ. (PA, 8)

## **COLUMNA EL TEATRO DE LA REPÚBLICA**

Por Fernando Ortiz Proal

**TRAS BAMBALINAS. DEBATTIS.** El exceso de debates en nada beneficia a la ciudadanía. La absurda recurrencia de estos ejercicios democráticos de confrontación terminaría por diluir su efecto positivo y, en lugar de espacios para el contraste de propuestas y personalidades, se convertirían en peleas de callejón con revancha que solo lastimarían a las instituciones organizadoras, a los propios candidatos y al proceso en general. **El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** debe velar porque el debate oficial organizado por mandato de ley y bajo su responsabilidad cumpla con los mejores objetivos y, al mismo tiempo, evitar que se quiera aprovechar esta figura con fines perversos y objetivos parciales para confrontar a los candidatos, generar escándalos y, en una de esas, hasta violencia. Cuidado, no se nos olvide que hay quienes ejercen la política a jalones de camisa y patadas... y hasta están orgullosos de ello. Evitemos los circos romanos. Ojalá tengamos muchas exposiciones y pasarelas pero no generemos arenas de enfrentamiento. Luego, no nos vayamos a arrepentir. (DQ, 11)

## **COLUMNA ASTERISCOS**

Por Redacción

**POSTURA:** Los consejeros del IEEQ decidieron que se realice en el Club de Industriales el debate entre candidatos a gobernador, que está obligado por la ley a organizar dicho organismo. (AM, 3)

## **BOLETAS ELECTORALES**

### **BOLETAS CON FOTO**

Por Redacción

El IEEQ confirmó que la Dirección Ejecutiva del INE autorizó que las boletas que se utilizarán en la entidad el día de la elección, lleven la imagen del candidato. (CQ p3)

<https://codiceinformativo.com/sintesis/boletas-con-foto/>

### **APRUEBAN IMPRESIÓN DE BOLETAS**

Por Redacción

Consejeros electorales aprobaron la orden de impresión y producción de 4.5 millones de boletas en Talleres Gráficos de México, tras recibir la aprobación del INE del diseño de boletas con fotografía, que se tendrá para el siete de junio. En sesión extraordinaria de Consejo General del IEEQ, se aprobó la orden de impresión por siete votos a favor, a pesar de las denuncias de los partidos de que las boletas no contribuyen a tener un “piso parejo” en la contienda. (DQ, 8)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## COMIENZA A LLEGAR MATERIAL PARA JORNADA ELECTORAL: INE

Por Esmeralda Trueba

La Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, **Ana Lilia Pérez Mendoza** dio a conocer que este miércoles recibieron en las cuatro juntas distritales, la documentación sin custodia, es decir, sin emblemas como: mamparas, elementos modulares y carteles. Asimismo dio a conocer que a partir del próximo 15 de mayo llegarán a los cuatro **consejos distritales** de esta entidad la documentación electoral que contiene emblemas tanto del instituto como de partidos políticos como boletas electorales, que estarán resguardadas por el ejército mexicano. *“El próximo 15 de mayo arriban a las sedes de nuestros consejos distritales, lo que es ya la documentación electoral, toda aquella que contiene emblemas de manera muy concreta, las boletas electorales, las actas que se van a levantar ante cada una de nuestras mesas directivas de casillas, de jornadas, de computo; las actas que vamos a levantar en los consejos distritales y a partir de esa fecha, estarán resguardadas en nuestras oficinas, en las bodegas de los consejos distritales, por el ejército mexicano”.* Asimismo **Ana Lilia Pérez** aclaró, que al INE le corresponde la impresión y documentación de material electoral, relacionado únicamente con el proceso electoral federal, en este caso para diputados federales, por lo que ya dieron inicio con la impresión de las boletas, ya que según el calendario para el estado de Querétaro, **se han impreso las boletas de los distritos III y IV.** En tanto destacó que la impresión de boletas para el proceso electoral local corresponde **al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.** Por su parte la Vocal Ejecutivo del INE, adelantó que para la segunda quincena del mes de abril, el Consejo General sesionará para declarar la lista nominal aprobada **de manera definitiva,** tomadas en consideración también, las observaciones hechas por partidos políticos y ciudadanos en caso de considerarse incluidos o excluidos indebidamente en la lista nominal. Al momento se cuenta con una lista nominal, en números cerrados, de **un millón 413 mil ciudadanos,** por lo que indicó no esperan grandes variaciones. (AM, 8)

## COMIENZA A LLEGAR MATERIAL PARA JORNADA ELECTORAL: INE

Por Redacción

La vocal ejecutiva del INE en Querétaro, Ana Lilia Pérez dio a conocer que este miércoles recibieron en las cuatro juntas distritales, la documentación sin custodia, es decir, sin emblemas como: mamparas, elementos modulares y carteles. En tanto destacó que al impresión de las boletas para el proceso electoral local le corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (AM, 8)

## APRUEBA IEEQ INCLUIR FOTOGRAFÍAS EN BOLETAS

Por Jorge Vargas Sánchez

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEEQ) aprobó por unanimidad la inclusión de las fotografías de los candidatos a la gubernatura, aunque antes a Morena le pareció que se hace publicidad a la imagen del candidato de la coalición, Roberto Loyola, en lugar de privilegiar todas las propuestas. Aunque el listado nominal es de millón y medio de votantes, 4 millones y medio de boletas serán impresas, pues se trata de tres tipos de elección: la de gobernador, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales. En la Sesión el representante panista Martín Arango García recordó que el PAN estuvo de acuerdo con incluir las fotos, siempre y cuando no se afectara la igualdad de la contienda. Dijo también que hace días Acción Nacional objetó dicha inclusión y dijo por qué; sin embargo, aseguró, el colegiado no hizo caso. Arango García afirmó que con esta aprobación, el IEEQ pone en riesgo la legalidad de las elecciones. Insistió en que la ley electoral establece la prohibición de tal inclusión. Y solicitó voten en contra, en virtud de que este asunto aún no se desahoga en el Consejo General del INE. El representante del PRI, Gonzalo Martínez, le recordó al panista que la Fracción IV del Artículo 116 de la legislación electoral local establece que la foto se puede repetir tantas veces como partidos coaligados existan. Por eso esta vez la foto irá cuatro veces. En la misma Sesión se sancionó con 307 mil 463 pesos

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

al PAN por la campaña publicitaria “Ya viene”, y se exoneró al candidato Francisco Domínguez Servién de haber adelantado publicidad a través de mensajes grabados en tabletas electrónicas, como acusó el PRI, porque el tricolor no acreditó los hechos. (PA, 11)

<http://inqro.com.mx/2015/04/15/aprueba-ieeq-imprimir-boletas-electorales-pan-y-morena-protestan-formato/>

## ENCUESTAS

### **IEEQ CONCENTRA ENCUESTAS, NO OPINA**

Por Carolina Sánchez

El secretario general del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, señaló que como órgano no se pueden validar o no las encuestas que publican los medios de comunicación, sin embargo, el Instituto cumple con las disposiciones de ley sobre estas. Esto, en torno al ejercicio realizado por TV Azteca y replicado por PLAZA DE ARMAS que da ventaja a Loyola por 13 puntos en la contienda por la gubernatura del estado. (PA web)

## RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS

### **BUROCRACIA PUEDE IR A ACTOS POLÍTICOS**

Por Malena Hernández

El presidente de la República, los gobernadores de los estados, los presidentes municipales, síndicos y regidores, y los servidores públicos en general, **incurrirán en una violación al principio de imparcialidad** en la aplicación de los recursos públicos, si asisten en *“un día y/u hora hábil, en términos de la normatividad legal o reglamentaria aplicable a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o bien a la abstención en la emisión del sufragio”*, señala el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que **estén bajo su responsabilidad**, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario 2014-2015. El documento, aprobado por el IEEQ el 21 de marzo en sesión extraordinaria -y **publicado este 10 de abril- en el Periódico Oficial del Estado**, ‘La Sombra de Arteaga’, señala que esta prohibición –con base en la normatividad en la materia- aplica, independientemente de que *“obtengan licencia, permiso o cualquier forma de autorización para no acudir a laborar y que soliciten se les suspenda el pago de ese día”*; aclara –además- que los días inhábiles son *“solamente aquéllos establecidos por la normatividad respectiva”*. Al respecto, y para el caso de Querétaro, aplica la **Ley Federal del Trabajo, la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro** (cuyo artículo 28 señala ocho fechas consideradas como tales, además de *“Los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias para efectuar jornada electoral”* y el artículo 26, que se refiere a las jornadas laborales: *“Por cada cinco días de trabajo, el trabajador disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro, siendo por regla general sábados y domingos”*) y el propio calendario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Sin embargo, de acuerdo con diversas fuentes consultadas, la normatividad en general presenta imprecisiones, indefiniciones y hasta *“absurdos excesos”*. El Acuerdo del IEEQ también hace referencia a lo que sobre el tema ha establecido la Jurisprudencia emitida por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (14/2012 y 38/2013)**. La primera de ellas, sostiene que *“la intervención de servidores públicos en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera los referidos principios, si no difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o*

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

*perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales". Asimismo, el PJE ha establecido que "la sola asistencia en días inhábiles de los servidores públicos a eventos de proselitismo político para apoyar a determinado partido, precandidato o candidato, no está incluida en la restricción citada, en tanto que tal conducta, por sí misma, no implica el uso indebido de recursos del estado"; y agrega que "en consecuencia, se reconoce que la asistencia a esta clase de actos, se realiza en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política de los ciudadanos, las cuales no pueden ser restringidas por el sólo hecho de desempeñar un cargo público, por tratarse de derechos fundamentales que sólo pueden limitarse en los casos previstos en el propio orden constitucional y legal". Así, puntualiza el Acuerdo del IEEQ, "la Sala Superior ha considerado que la sola asistencia en días inhábiles de los servidores públicos a eventos de proselitismo político para apoyar a determinado partido, precandidato o candidato, no está incluida en la restricción citada, en tanto que tal conducta, por sí misma, no implica el uso indebido de recursos del Estado. Lo que, por otro lado, implica que los servidores públicos tienen la prohibición de acudir a actos proselitistas durante sus jornadas laborales". Y agrega: "Para aclarar lo que se entiende por jornadas laborales o días hábiles, sirven de referencia las sentencias (...) en las cuales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que la asistencia de los servidores públicos a un acto proselitista en días y horas inhábiles es parte de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación en materia política, tal proceder está condicionado a que no hagan uso de recursos públicos de manera que se trastoquen los principios de imparcialidad y equidad que deben regir en cualquier proceso electoral". (AM, principal)*

## **NO IMPLICA USO INDEBIDO DE RECURSOS ASISTENCIA A MÍTINES**

Por Malena Hernández

El presidente de la República, los gobernadores de los estados, los presidentes municipales, síndicos, regidores y servidores públicos en general, incurrirán en una violación al principio de imparcialidad a la aplicación de los recursos públicos si asisten en "un día y hora hábil, en términos de normatividad legal o reglamentaria aplicable a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir, de cualquier forma en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o bien a la abstención en la emisión del sufragio", señala el acuerdo del Consejo General por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario 2014-2015. El documento aprobado por el IEEQ en sesión extraordinaria el 21 de marzo –y publicado este 10 de abril– en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, 'La Sombra de Arteaga', señala que esta prohibición con base en la normatividad de la materia- aplica independientemente de que "obtengan licencia, permiso o cualquier forma de autorización para no acudir a laborar y que soliciten se les suspenda el pago de ese día"; aclara –además– que los días inhábiles son "solamente aquellos establecidos por la normatividad respectiva al respecto" Y para el caso de Querétaro aplica la Ley Federal del Trabajo del Estado de Querétaro (cuyo artículo 28 señala ocho fechas consideradas como tales, además de "los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar jornada electoral, y el artículo 26, que se refiere a las jornadas laborales: "Por cada cinco días de trabajo, el trabajador disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro, siendo por regla general sábado y domingo") y el propio calendario de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Sin embargo de acuerdo con diversas consultadas, la normatividad en general presenta imprecisiones, indefiniciones y hasta "absurdos excesos". (AM, 8)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **REGISTRO DE CANDIDATOS**

### **AGUILERA VIOLÓ PACTO NACIONAL, DENUNCIAN**

Por Zulema López

Querétaro, Qro.- El ciudadano Casimiro Perrusquía Prado denunció al presidente de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, de irrespetar los acuerdos nacionales de ese partido que lo obligan a registrarlo como candidato al XV Distrito local y amenazarlo por tratar de hacer que se respeten sus derechos. Lo anterior se deriva dijo, de que Movimiento Ciudadano realizó un convenio a nivel nacional con los organismos Concertación Mexicana y Conciencia Ciudadana, éste último, presidido por él. El acuerdo consiste en presentar candidaturas emanadas de los integrantes de los organismos y el partido político, acción con la que él sería candidato para el XV Distrito Local, pero, en vez de ello, se realizó una asamblea en la que se irrespetó los acuerdos nacionales. Indicó que para registrarse por Movimiento ciudadano debía acudir al IEEQ en compañía del representante del partido, lo cual le fue negado. Narró que denunció lo ocurrido para que se anule la asamblea y, al mismo tiempo, presentó su registro ante el IEEQ cómo candidato ciudadano. Declaró que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) no le ha informado si aprueba o niega su registro, pero que mientras tanto, el seguirá considerándose candidato ciudadano. "Me entero por los medios de comunicación que fui electo por votación general en esa su asamblea, candidato a diputado local por el Distrito XV, asamblea que ante IEEQ y el TEEQ, he demandado su anulación. Recibo amenazas de José Luis Aguilera Ortiz: que me desista de la demanda, que si no lo hago, no me registra como candidato. En tiempo, en forma, por haber sido electo por la asamblea ante el IEEQ, entrego y me recibe el IEEQ, la documentación para el registro de mi candidatura. Presentó el 31 de marzo, ante la agencia del Ministerio Público número 9, de la PGJE una querrela en contra de José Luis Aguilera Ortiz por extorsión, y amenazas bajo la averiguación previa IXD/916/2015" Declaró que ante su insistencia de denunciar la asamblea ilegal recibió amenazas del dirigente de Movimiento Ciudadano, mismas que podrían derivar en agresiones físicas y verbales por parte del naranja, e incluso, de familiares suyos. "No tengo miedo a la violencia físico porque no soy violento si la realizan será cuestión de las autoridades correspondientes donde presentaré mi denuncia. Aprovecho para en este momento, acusar a la familia Aguilera Ortiz... por algún daño físico, mental o emocional a mi familia o bienes patrimoniales, en caso de que eso suceda" Acto seguido declaró que Movimiento Ciudadano se convirtió en un partido familiar por lo que urgió al dirigente estatal a presentar su declaración patrimonial para que garantice que las posesiones con que cuenta son producto directo de su trabajo y presentar las declaraciones correspondientes en caso de que existan una "diferencia sustancial". "La sociedad civil y la política se siguen preguntando ¿Qué han aportado los Aguilera, padre e hijo, a la política y a la sociedad?... una política patrimonialista, familiar, hereditaria, con nepotismo partidista, tráfico de influencias, acuerdos no autorizados por su partido, por lo tanto, lo hace de facto con otro partido, como ya se anotó, violenta y no respeta los acuerdos de su dirigencia nacional" Subrayó que mientras tanto, seguirá en espera de la resolución del TEEQ a su solicitud de candidatura, en caso de que le sea negada hará campaña en el sentido de que se comete una injusticia y se mantendrá en su dicho pese a las amenazas de Aguilera. (DQ, 1)

## **DENUNCIAS**

### **DENUNCIARÁ EL PAN ANTE EL IEEQ AL GOBERNADOR JOSÉ CALZADA**

Por Alejandro Caballero

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de Querétaro José Luis Báez Guerrero y el excandidato a la Presidencia de la República y actual coordinador regional de las campañas del PAN Santiago Creel Miranda, dieron a conocer que interpondrán una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

(IEEQ) en contra del gobernador del estado José Calzada Rovirosa, por haber participado en actos de campaña “con recursos que son públicos”. José Luis Báez Guerrero, dijo que el pasado domingo el gobernador Calzada acudió a un evento de campaña del candidato de su partido Roberto Loyola Vera, en las camionetas que son propiedad del estado y con su equipo de seguridad, que es pagado con el erario de los queretanos. Báez Guerrero, dijo que sin duda el gobernador tiene todo el derecho de asistir a este tipo de actividades al ser día inhábil, pero no con los recursos de los queretanos y por ello interpondrán a la brevedad esta denuncia ante el IEEQ, para que se contabilicen estos gastos y se resten a la campaña de Roberto Loyola. Por su parte Santiago Creel Miranda, aseguró que el hecho de que el gobernador asista a estos eventos solo demuestran que la campaña de Roberto Loyola no está creciendo y esto los tiene muy preocupados.

<http://www.poderinformativo.com.mx/presentara-el-pan-denuncia-ante-el-ieeq-en-contra-del-gobernador-jose-calzada/>

## **ALISTA PAN DEMANDA**

Por Heydy Wagner Laclette

Por la presunta utilización de recursos públicos en beneficio de un partido político, el presidente del Comité Directivo Estatal CEDE del Partido Acción Nacional, José Báez anunció que interpondrá una denuncia formal ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del Gobernador, José Calzada. En este sentido, el dirigente del PAN consideró que la sanción que podría emitir el IEEQ en contra del Gobernador podría ir desde una amonestación administrativa hasta multa económica. Por su parte, el coordinador de delegados del PAN, Santiago Creel, acusó que Querétaro es el único estado nivel nacional donde el gobernador emanado del PRI acompaña a sus candidatos en eventos masivos, por lo cual exhortó a las autoridades electorales a estar atentos a este tipo de situaciones para prevenir que se genere una elección del estado. (DQ, 8)

## **INAH DENUNCIA ANTE EL IEEQ COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MONUMENTOS HISTÓRICOS DE QUERÉTARO**

Por Ana Luján

La delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Querétaro denunció y solicitó la intervención del Instituto Electoral del Estado por la colocación de mantas con propaganda de al menos seis partidos políticos en sitios y monumentos de la capital y del municipio de San Juan del Río. Manuel Naredo Naredo, delegado en Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), dijo a Códice Informativo que a través de redes sociales se enteró de que fue colocada en Los Arcos una lona de Manuel Pozo Cabrera, candidato del PRI a la presidencia municipal de la capital. En entrevista vía telefónica, expresó que cuando el personal del INAH llegó al lugar la lona ya no estaba en uno de los pilares del acueducto. “No nos hicieron ninguna denuncia, vimos esta información en las redes sociales, acudimos de inmediato al acueducto para tener constancia de ello y poder denunciarlo al Instituto Electoral. Ya no encontramos la manta; sin embargo, ya presentamos ante el Instituto Electoral la denuncia y solicitud de intervención”, explicó. Naredo aseguró que es competencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la sanción que habrá de interponerse al candidato que infringió la Ley Electoral, la cual prohíbe colocar lonas o mantas publicitarias en estas zonas; de haberse presentado un daño o deterioro al patrimonio también habría correspondido al INAH aplicar alguna sanción. El delegado del INAH en Querétaro expuso que dentro de la denuncia presentada al IEEQ se entregaron fotografías a modo de constancia de lo que se infringió; asimismo, subrayó que se ha solicitado a los partidos políticos el retiro inmediato de esa propaganda. Estas mantas publicitarias han sido colocadas en la Plaza Independencia y la calle 16 de Septiembre de San Juan del Río, mientras que en la capital queretana se han colocado en Calzada de Los Arcos y las

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

calles aledañas del Jardín de los Platitos como Primavera, Invierno, Universidad y Héroes de Nacozari. Los candidatos que han infringido la Ley pertenecen a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC), Verde Ecologista de México (PVEM), Humanista y del Trabajo (PT).

<http://codiceinformativo.com/2015/04/inah-denuncia-ante-el-ieeq-colocacion-de-propaganda-electoral-en-monumentos-historicos-de-queretaro/>

## **DENUNCIARÁ EL PAN ANTE EL IEEQ AL GOBERNADOR JOSÉ CALZADA**

Por Alejandro Caballero

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de Querétaro José Luis Báez Guerrero y el excandidato a la Presidencia de la República y actual coordinador regional de las campañas del PAN Santiago Creel Miranda, dieron a conocer que interpondrán una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del gobernador del estado José Calzada Roviroa, por haber participado en actos de campaña “con recursos que son públicos”. José Luis Báez Guerrero, dijo que el pasado domingo el gobernador Calzada acudió a un evento de campaña del candidato de su partido Roberto Loyola Vera, en las camionetas que son propiedad del estado y con su equipo de seguridad, que es pagado con el erario de los queretanos. Báez Guerrero, dijo que sin duda el gobernador tiene todo el derecho de asistir a este tipo de actividades al ser día inhábil, pero no con los recursos de los queretanos y por ello interpondrán a la brevedad esta denuncia ante el IEEQ, para que se contabilicen estos gastos y se resten a la campaña de Roberto Loyola.

[https://www.google.com.mx/?gfe\\_rd=cr&ei=As0vVa3yKIGS2AWwqoCQCQ&gws\\_rd=ssl#q=IEEQ&lr=lang\\_es&cr=countryMX&tbs=qdr:d,ctr:countryMX,lr:lang\\_1es&start=10](https://www.google.com.mx/?gfe_rd=cr&ei=As0vVa3yKIGS2AWwqoCQCQ&gws_rd=ssl#q=IEEQ&lr=lang_es&cr=countryMX&tbs=qdr:d,ctr:countryMX,lr:lang_1es&start=10)

## **SANCIONES**

### **MULTA AL PAN Y EXONERACIÓN A PANCHO: IEEQ**

Por Verónica Ruíz

El IEEQ aprobó imponer una multa de 307 mil 463 pesos con 63 centavos, al PAN por la realización de la campaña “Ya viene”, por vulneración de la norma sobre propaganda electoral. Asimismo, declaró inexistente la denuncia presentada por el PRI, en contra del entonces senador Francisco Domínguez Servién y el PAN, por promocionar su imagen a través de tabletas electrónicas. En sesión extraordinaria, los consejeros electorales dieron la razón a la denuncia presentada por el PRI en contra del PAN, por presuntos actos anticipados de campaña y la vulneración de las normas en materia de propaganda electoral. **INEXISTENTE DENUNCIA CONTRA PANCHO.** Los consejeros electorales del IEEQ, declararon inexistente la denuncia presentada por el PRI, en contra del entonces senador Francisco Domínguez Servién y el PAN, por promocionar su imagen a través de tabletas electrónicas. En sesión extraordinaria, los consejeros electorales consideraron –por unanimidad- que no existieron elementos de actos anticipados de campaña por parte de los denunciados. **RECHAZAN REGISTRO DE MARROQUÍN.** El Consejo General del IEEQ determinó –por unanimidad- no procedente el registro de Alberto Marroquín Espinoza, como candidato independiente a la gubernatura del estado, por no obtener el 2.5% del respaldo ciudadano de las personas inscritas en la lista nominal en el estado. (N 1 / ¿QUIÉN SIGUE? 8)

<https://codiceinformativo.com/2015/04/ieeq-sanciona-al-pan-por-actos-anticipados-de-campana-en-queretaro-307-mil-pesos/>

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **MULTA IEEQ AL PAN POR EL ;YA VIENE!**

Por Redacción

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) sancionó al Partido Acción Nacional (PAN) con una multa de 307 mil 463 pesos con 63 centavos, por la campaña “Ya viene” en espectaculares, que denunció el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Aunque el consejo desechó los autos del procedimiento especial sancionador que presentó el PRI en contra del panista Francisco Domínguez, por actos anticipados de campaña, al entregar tabletas electrónicas cuando era senador de la república, el consejo sí aprobó una sanción albi azul por la campaña Ya viene. (DQ, 8)

## **MULTA IEEQ AL PAN CON 307 MIL PESOS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**

Por Cecilia Conde

En sesión extraordinaria el **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó imponer una multa por 307 mil 463 mil pesos derivado de la denuncia interpuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el Partido Acción Nacional por la campaña “Ya viene” por presuntos actos anticipados de campaña y la vulneración de las normas en materia de propaganda electoral. Esta **multa será descontada del presupuesto que tiene destinado ese partido para 2015**. En su intervención el representante del PAN ante el IEEQ, **Martín Arango**, aseveró que el organismo político no presentará los recursos legales para impugnar la decisión, sin embargo hizo saber a los consejeros del IEEQ el desacuerdo ante la aprobación de la multa por procedimiento especial sancionador con clave **IEEQ/PES/116/2015-P**. En tanto, se desechó el procedimiento especial sancionador con clave **IEEQ/PES/031/2924-P** por la denuncia interpuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra Francisco Domínguez Servián, cuando todavía era Senador de la República y el **Partido Acción Nacional (PAN)**, por culpa in vigilando. Ese asunto hacía referencia a las encuestas que se estaban realizando con tabletas y en las que mostraban la imagen del ahora candidato al Gobierno del Estado. Además los consejeros votaron por unanimidad la producción e impresión de la **documentación y material electoral** con base en los formatos y fichas técnicas de los mismos que serán utilizados para la elección del 7 de junio. Durante la discusión de ese punto, la consejera Yolanda Calles dijo que el motivo de que incluyeran la fotografía en la boleta es para **facilitar que las personas que no saben leer y escribir puedan ejercer su derecho**. Sin embargo, el representante del PAN, Martín Arango, reiteró en diversas ocasiones la oposición de su partido para que se incluya la fotografía en la boleta, ya que mencionó que generará inequidad en las elecciones del 7 de junio, debido a que el candidato del PRI al gobierno del estado aparecerá en varias ocasiones en la boleta electoral, debido a que ha sido postulado en coalición por cuatro partidos. Asimismo se dio a conocer que la proporción de los emblemas de los periodos políticos del partido Morena, Encuentro Ciudadano y Movimiento Ciudadano será diferente y que ese acuerdo de esta realizando ante el Instituto Nacional Electoral (INE). (AM, 8)

## **SANCIONAN “YA VIENEN”**

Por Redacción

El IEEQ multó con más de 300 mil pesos al PAN por actos de campaña anticipados. (CQ p1)

## **MULTAN AL PAN POR ACTOS ANTICIPADOS**

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Consejo General aprobó multar al PAN con 307 mil 463 pesos, por actos anticipados de campaña, derivado de la denuncia interpuesta por el PRI en contra de Acción Nacional por la campaña “Ya viene”. Cabe recordar que el 4 de marzo, el IEEQ a través de la

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ordenó, medidas cautelares al PAN con respecto a los espectaculares y mupis que se encontraban en parabuses, como parte de su campaña “Ya vienen”, actos que fueron denunciados por el PRI. Dichas medidas derivaron de una denuncia interpuesta por el PRI el 27 de febrero, con respecto a esta propaganda, la cual a decir de los denunciantes, era un acto anticipado de campaña y violación al principio de equidad. En este sentido, el secretario general del IEEQ, Carlos Eguiarte, aseveró que se encontraron actos anticipados de campaña en esta propaganda del PAN, por lo cual, la sanción será un multa de 307 mil 463 pesos que será descontada de las ministraciones que recibe el partido de manera ordinaria. De igual forma, el Consejo General declaró inexistente la violación derivada de la denuncia que en su momento presentó el PRI en contra de Francisco Domínguez Servién en su calidad de senador y en contra del PAN, por promocionar la imagen del ahora candidato entre la ciudadanía con la utilización de tabletas. De acuerdo con el representante del PRI ante el IEEQ, Gonzalo Martínez, exhortó al Instituto a verificar con mayor profundidad el contenido del proyecto y los medios de prueba que aportó el PRI. “Existe una fe de hechos y la persona que promocionaba la imagen del entonces senador, admitió que nada de malo tenía la campaña, sin embargo estos actos se realizaron antes de que iniciara el periodo, por lo tanto son actos anticipados de campaña y ahí están evidenciados”, comentó. En este sentido, el representante del Acción Nacional ante el IEEQ, Martín Arango, aseveró que el video que en su momento presentó el tricolor, no contenían los hechos que argumentaran un adelanto de campañas, ya que no se evidencia, el tiempo y lugar. “El PRI está creando pruebas ineficaces y que no acreditan nada, sabemos de la desesperación que vive el PRI en estos momentos, pero sabremos entenderlos y en el momento en que recurran”, comentó. Asimismo, el Instituto resolvió y aprobó como no procedente el registro como candidato independiente a Gobernador del estado, del ciudadano Alberto Marroquín Espinoza, toda vez que no volvió alcanzar 2.5% de las firmas de respaldo ciudadano solicitado dentro de la convocatoria emitida por el IEEQ, al presentar únicamente 25 de las más de 34 mil que se requerían. (EUQ, 1)

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Multa-el-IEEQ-al-PAN-por-Ya-Viene/>

<http://integra927.com/multa-ieeq-a-pan-por-campana-yaviene/>

<http://inqro.com.mx/2015/04/15/una-sancion-y-una-exoneracion-para-el-pan-en-el-ieeq/>

<http://www.emsavalles.com/leer.php?l=EX21236&f=pr>

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### DESPIDE INE A CAPACITADORES

Por José Luis Rodríguez Palomares

El Instituto Nacional electoral (INE) que se supone garantiza equidad y democracia en los procesos electorales no tiene compromisos similares con sus trabajadores, denunciaron tres mujeres que fueron despedidas sin justificación alguna después de haber sido contratadas como Capacitadoras Electorales. (DQ, 8)

### DEJAN CANDIDATOS SUS PUESTOS A LAS ESPOSAS

Por Mónica Gordillo

Al puntualizar que las nueve mujeres que postuló el Partido Acción Nacional (PAN) para encabezar las candidaturas a las presidencias municipales a partir de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuentan con preparación y estudios; el dirigente estatal del partido, José Báez Guerrero,

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

informó que estos cambios se realizaron en Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tolimán, Peñamiller, Pedro Escobedo y Huimilpan. “El día de ayer (martes) dimos cumplimiento a la resolución, y se realizaron los nueve cambios en tiempo y forma. En estos municipios, se postuló a mujeres que en su amplia mayoría, prácticamente la totalidad, son contadoras, licenciadas en relaciones internacionales, en administración de empresas, doctoras y maestras”, dijo. Detalló que cinco de estos nueve casos corresponden a las esposas de los candidatos que habían sido postulados en un inicio: “Fueron en el caso de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal, San Joaquín y Peñamiller”, añadió. (AM, 6)

## **ES INFALSIFICABLE LA CREDENCIAL PARA VOTAR: INE**

Por Carolina Sánchez

Por contar con la última tecnología de seguridad, las credenciales de elector son infalsificables, afirmó la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), Ana Lilia Pérez Mendoza. En el marco de la presentación de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, señaló que esto ha permitido que en la entidad queretana no se tenga registro de falsificación del documento o de extracción de formatos de credencial de los Módulos de Atención Ciudadana del INE. Para complementar el blindaje el órgano ha otorgado capacitación a petición de instituciones públicas y privadas para detectar credenciales con fotografía falsa o con alteraciones. (PA, 9)

## **BOLETAS PARA LOS COMICIOS SE RECIBIRÁN EL 15 DE MAYO**

Por Norma Ayala

La vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza, informó que el día de ayer llegó a la entidad todo el material electoral que no contiene nombres de candidatos ni logotipos de partidos, por lo cual será hasta el 15 de mayo cuando se reciban las boletas oficiales del proceso electoral. Señaló que esta documentación llegó a las cuatro juntas distritales ejecutivas del instituto sin ningún resguardo, ya que es material que no contiene emblemas de partidos, entre éstos, urnas, mamparas, elementos modulares y carteles. (EUQ, 10)

## **PIDE IGLESIA A CIUDADANOS JUICIO CRÍTICO**

Por Jaquelin Hernández

Toda la información que se genera a través de las encuestas es una evidencia de las realidades que se están presentando en los tiempos electorales, por lo tanto, la ciudadanía debe generar un juicio crítico, declaró el Padre Saúl Ragoitia, vocero de la Diócesis de Querétaro, en relación con la encuesta que replicó PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, donde el candidato de la coalición PRI-Panal-PVEM y PT se posiciona arriba en la preferencia de los queretanos. Al momento de generar un criterio, los ciudadanos están participando en la toma de decisiones, evitando así la apatía y la indiferencia; al conocer los resultados de las encuestas, los ciudadanos crean sus propios criterios y puede ser benéfico para elegir a los próximos gobernantes, destacó el Sacerdote. (PA, 4)

## **LLAMA LA DIÓCESIS A LOS CANDIDATOS A NO OCULTAR INFORMACIÓN NI ABUSAR**

Por Jaquelin Hernández

Hace un llamado la Diócesis de Querétaro a los candidatos a los diferentes cargos de elección popular a conducirse con verdad y transparencia para que generen confianza y no oculten información personal o de bienes. El Padre Saúl Ragoitia, vocero de la Diócesis, reconoció que cuando se genera desconfianza viene la mentira y los abusos. Sin señalar a nadie, dijo que es importante que los candidatos se conduzcan con la verdad, porque es parte del proceso de crecimiento de la conciencia democrática; entre más se deterioren los principios básicos de respeto, honestidad y justicia, se atenta contra la democracia y esto se manifiesta en indiferencia, apatía y la abstención de voto, citó el Sacerdote. (PA, 3)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **PREOCUPAN A VOTANTES PROPUESTAS MÁS QUE ENCUESTAS, ASEGURA DARÍO MALPICA**

Por Jaquelin Hernández

Quienes vamos a votar estamos mucho más concentrados en las propuestas que presentan los candidatos que en las encuestas, aunque sirven para que los ciudadanos escuchen las diferentes opiniones, declaró el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Querétaro, Darío Malpica Basurto. Luego de que PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, diera a conocer una encuesta presentada por TV Azteca, en la que se mostraba que el candidato de la coalición PRI-PVEM-Panal y PT, Roberto Loyola Vera, aventaja con 13 puntos al panista Francisco Domínguez Servién, el presidente de la Coparmex dijo que es solo una opinión que los ciudadanos deben de analizar y estudiar para formular sus propias conclusiones. (PA, 5)

## **OSPITAL Y LLAMAS NO LLEGAN AL DEBATE**

Por Miguel Balderas

El presidente de la FECAPEQ, Luis Ugalde señaló que este tipo de debates vienen a poner sobre la mesa el riesgo que implica la falta de certificación y cómo constitucionalmente los candidatos pueden llevar ese número al 100%, afirmó. “El debate no es ganar; de aquí no sale el ganador, pero sí gana la FECAPEQ porque por lo menos me llevo 5 temas que les vamos a poner en el momento que ganen”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **PAN**

#### **EN SAN JUAN DEL RÍO, QUITAN LONAS DE LOYOLA PARA PONER LAS DE PANCHO**

Por Rossy Martínez

Durante la visita del candidato del PAN a la gubernatura, Francisco Domínguez, a las instalaciones del Mercado Pedregoso, en la zona oriente de San Juan del Río, miembros de su campaña retiraron lonas del abanderado tricolor, Roberto Loyola Vera, para darse a la tarea de colocar las del candidato del blanquiazul. (PA, 3)

#### **PROPONE FDS 25 ACCIONES PARA REFORZAR SEGURIDAD**

Por Jorge Vargas Sánchez

Ante un auditorio integrado por gente que ha sido víctima de distintas formas de violencia, y acompañado del exsenador Santiago Creel Miranda, Francisco Domínguez Servién presentó su programa de seguridad pública que aplicará durante su administración y que está compuesto por siete ejes de los que derivan 25 acciones concretas. Destaca la creación de una Unidad Especializada de Policía para buscar y encontrar a las personas desaparecidas y desactivar la trata de blancas, así como indagar y combatir la consumación de los feminicidios y el abuso de menores de edad. (PA, 10)

#### **DOMÍNGUEZ PRESENTA SU PLAN DE SEGURIDAD**

Por Martha Romero

Por Martha Romero

El candidato del PAN al Gobierno del Estado, Francisco Domínguez Servién, presentó la propuesta de siete líneas estratégicas para recuperar la seguridad y tranquilidad de los queretanos. Para poder dar una propuesta en materia de seguridad, Francisco Domínguez primero escuchó los puntos de vista y experiencias de las y los queretanos en dicho rubro. (EUQ, 1)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **PRESENTA CANACO DECÁLOGO DE PETICIONES A MARCOS AGUILAR**

Por Candhy Escalante

Agilización de la tramitología, conservación y difusión del Centro Histórico, atracción de inversión extranjera sustentable, impulso a las pequeñas y medianas empresas, y la ampliación de horario a 24 horas de las tiendas de conveniencia, fueron algunas de las peticiones que agremiados a la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), a nombre de su presidente, Manuel Ruiz López, externó al candidato a la presidencia municipal capitalina por el Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar Vega. (PA, 10)

## **AGUILAR ALIENTA A LA JUVENTUD**

Por Marittza Navarro

En el día 11 de la campaña electoral, el candidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, visitó la Universidad Anáhuac, en donde platicó con la comunidad conformada por jóvenes y profesores, a quienes presentó su propuesta política. Además pudo intercambiar las opiniones, peticiones, propuestas y demandas de la sociedad, y se dirigió de forma especial a los jóvenes, quienes dijo son el presente y no el futuro de este país. (EUQ, 1)

## **DENUNCIA MARCOS AGRESIÓN A SU EQUIPO DE CAMPAÑA**

Por Ana Cristina Alvarado

Marcos Aguilar Vega denunció agresión física a tres de sus integrantes del cuerpo de voluntariado de campaña, ayer en la comunidad de Palo Alto, delegación de Santa Rosa Jáuregui. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

## **BUSCA MARCOS CONSTRUIR “QUERÉTAROLANDIA”**

Por Arturo Espinosa

El candidato a la presidencia municipal de Querétaro del Partido Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, presentó el proyecto “Querétarolandia”, el cual pretende la construcción del centro de desarrollo infantil más grande de América Latina para beneficiar el desarrollo de los niños en Querétaro. (CQ p5)

## **PRI**

### **LA VERDADERA ENCUESTA ES LA DEL 7 DE JUNIO: PRI**

Por Alan Contreras

La encuesta que sirve es la del 7 de junio, donde los ciudadanos habrán valorado propuestas, coincidieron en momentos distintos el dirigente estatal del PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, y el diputado local, Braulio Guerra, a propósito de una encuesta de la empresa Mendoza, Blanco y Asociados que publicó TV Azteca en la que posiciona a Roberto Loyola, candidato del PRI, PVEM, Panal y PT a gobernador 13 puntos arriba de su más cercano contrincante, Francisco Domínguez del PAN. (PA, 5)

### **“MOCHA Y TRUQUEADA” LA DECLARACIÓN DE PANCHO: CAMACHO**

Por Enrique Zamudio

El líder nacional del PRI, César Camacho Quiroz, calificó como “mocha y truqueada” la declaración patrimonial que hizo pública el candidato del PAN a la gubernatura del estado, Francisco Domínguez Servién; sin embargo, consideró que si los candidatos priistas realizan este ejercicio es por un “asunto personal”, ya que no hay ley que los obligue. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **EXIGE CAMACHO A DOMÍNGUEZ DEJAR EL DOBLE DISCURSO**

Por Alan Contreras

Que no entregue declaraciones “mochas y truqueadas” el candidato del PAN al Gobierno del Estado, Francisco Domínguez, porque los políticos deben ser congruentes con lo que prometen, exigió César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al candidato de Acción Nacional, a propósito de la publicación de Grupo REFORMA que refiere a que el candidato panista no declaró en el esquema “3x3” poseer una propiedad equivalente a aproximadamente 20 millones de pesos. (PA, 3)

## **ARREMETE CAMACHO VS PANTO**

Redacción

El líder nacional del PRI, César Camacho consideró que le quitaron la máscara al candidato a la gubernatura, Francisco Domínguez, luego de que presuntamente simuló su declaración de bienes, ocultando 4 propiedades. (CQ p4)

## **MUJERES NOS DARÁN TRIUNFO**

Por Marco Estrada

Acompañado del dirigente nacional del PRI, César Camacho, el candidato a la gubernatura de Querétaro, Roberto Loyola, sostuvo una reunión con más de mil mujeres de los diferentes sectores y organizaciones del partido tricolor de los 18 municipios. Ante ello, Loyola dijo, “El alma de mi campaña son las mujeres, y serán ellas quienes nos van a hacer ganar este 7 de junio”, afirmó el candidato. (EUQ, 1)

## **EJERCERÁN DE TIEMPO COMPLETO**

### **LAS CANDIDATAS POSTULADAS QUE GANEN EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS: CAMACHO**

Por Alan Contreras

Quienes fueron postuladas como candidatas para las presidencias municipales en el estado de Querétaro ejercerán de tiempo completo la responsabilidad que la ciudadanía les dé, porque no solo es un asunto de orden legal, también de elemental ética pública, afirmó César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI). De visita en Querétaro para encabezar un evento con mujeres militantes y simpatizantes del PRI, Camacho Quiroz contestó afirmativamente a la pregunta que le hizo un reportero respecto a que si los esposos de las actuales candidatas tienen prohibido ejercer el servicio público en caso de ser regidores. (PA, 4)

## **PRI-PVEM-PANAL-PT**

### **ES IMPERDONABLE DAR DECLARACIONES MOCHAS, AFIRMA ROBERTO LOYOLA**

Por Fernando Venegas

Es grave que quien aspira a gobernar al estado se presente con mentiras y declaraciones patrimoniales a medias. Así lo manifestó el candidato del PRI-PVEM-Panal y PT a la gubernatura, Roberto Loyola Vera, luego de que Grupo REFORMA revelara que el candidato blanquiazul, Francisco Domínguez, omitió de su declaración patrimonial bienes inmuebles por casi 20 millones de pesos. Entrevistado a las puertas del Mercado del Garambullo, Roberto Loyola lamentó que el candidato del PAN busque ocultar sus bienes pretendiendo recargarse en la reputación de terceras personas, porque “Querétaro merece propuestas serias con trayectorias respaldadas en una vida congruente y de honorabilidad, y carente de mentiras. Es muy delicado que alguien pretenda tener el apoyo ciudadano a partir de decir mentiras”. (PA, 1)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **CANDIDATO DE PRI HARÁ DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Por Marco Estrada

De acuerdo con César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en próximos días se podría dar a conocer la declaración de intereses del candidato a gobernador del estado Roberto Loyola Vera, toda vez que aunque no sea una obligación legal, dicho partido exhortó a todos sus candidatos a presentarla. Hasta el momento el candidato a la gubernatura del estado ha cumplido con todas las peticiones que manda la ley, dijo el dirigente nacional en su visita a Querétaro, por lo que explicó que en los siguientes días será el propio Loyola Vera, el que señale cuál es su decisión al respecto, además de señalar que en el caso de que la ley lo pidiera, el aspirante a gobernador haría pública su declaración patrimonial. (EUQ, 2)

## **ROBERTO, ÚNICO CANDIDATO DEL PAÍS EN UNIR 4 PARTIDOS, DICE LÍDER NACIONAL**

Por Jorge Vargas Sánchez

Las mediciones internas del Revolucionario Institucional concuerdan con la encuesta que hizo Mendoza Blanco & Asociados y que ubica en 51 por ciento de intención de voto a Roberto Loyola Vera, quien es el único candidato en el país que logró unir cuatro fuerzas políticas, frente al 38 por ciento para el panista Francisco Domínguez Servién, dijo César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI. La encuestadora tiene entre sus antecedentes el hecho de haber difundido la encuesta en la que el actual gobernador José Calzada Roviroza le ganaba al albiazul Manuel González Valle, en 2009. (PA, 1)

## **QUERÉTARO SEGUIRÁ SIENDO PRIISTA: POZO**

Por Aracely Tovar

El candidato de la coalición PRI-PVEM-PANAL, Manuel Pozo Cabrera, aseguró que el municipio de Querétaro seguirá siendo priista; esto en un encuentro que tuvo con el líder nacional del PRI, César Camacho Quiroz y con más de mil mujeres priistas. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

## **SE REUNIÓ POZO CON MUJERES DE LA CAPITAL**

Por Irán Hernández

Manuel Pozo, candidato a la alcaldía de la capital, aseveró que el “Querétaro que tú y yo Queremos” es de las mujeres, que le pone el entusiasmo y lealtad al estado, pues cada día se levantan temprano para trabajar en el hogar y convocando al voto. (CQ p5)

## **MC**

### **“POR UN GOBIERNO TRANSPARENTE”**

Por Domingo Valdez

El candidato del partido Movimiento Ciudadano (MC) al gobierno del estado, Salvador López, presentó su declaración patrimonial, donde dijo que cumple con esta medida, dando la cara a la sociedad, pues de nada sirve si no se hace completamente pública y se esconde de los ciudadanos, a quienes se les debe de rendir cuentas. En conferencia de prensa, acompañado por el líder estatal de MC, José Luis Aguilera Ortiz, al aspirante a la gubernatura señaló que presentó su declaración patrimonial, de no intereses y fiscal, poniéndola a disposición de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto. (EUQ, 6)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **TRAS MANIFESTARSE, ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE REÚNEN CON CALZADA**

El gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, se reunió la mañana del martes con los aspirantes independientes a diferentes puestos de elección popular; ello después de que se manifestaran en Plaza de Armas y solicitaran la impugnación total del proceso electoral; así lo confirmó Alberto Marroquín Espinoza, aspirante independiente a la candidatura a gobernador del estado.

<http://siitelevision.com/actualidad/2015/04/14/ieeq-no-autoriza-a-la-uaq-organizar-debate-de-candidatos-a-gobernador-corte-informativo/>

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: GANAREMOS A LA BUENA: PRI**

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- Aunque desistió de hacer un pronóstico de "carro completo" a favor del PRI, su dirigente nacional César Camacho Quiroz dijo que el partido tricolor ganará "a la buena" en la contienda por las 9 gubernaturas en juego el 7 de junio y que defenderán sus triunfos, pero que donde pierdan "a la buena" también lo admitirán. De visita en Querétaro y en entrevista exclusiva con DIARIO DE QUERETARO, el presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional (PRI) aseguró que en las nueve gubernaturas "nos la vamos a jugar con todos para ganar". Y que su candidato en Querétaro, Roberto Loyola Vera, tiene la estatura, agallas y gran preparación para tomar la estafeta que entregará José Calzada Rovirosa. Asimismo, en la segunda emisión del noticiero ABC DIARIO, que conducen Adán Olvera y Sergio Magaña por ABC 107.9 de FM, aseguró que la expresión de carro completo "no está más". "Nosotros le jugamos derecho a todos nuestros candidatos, yo no puedo, nunca lo haré, decir en público fulano está en peligro". Camacho Quiroz dijo que cree en los dos mil 179 candidatas y candidatos que lleva el PRI en todas las posiciones "Nos la vamos a jugar con todos para ganar, sabiendo objetivamente que no podemos ganarlo todo; pero donde a la buena no ganemos, lo vamos a admitir; donde a la buena ganemos, lo vamos a defender y donde los de enfrente se tropiecen o hagan las cosas equivocadamente, no se las vamos a pasar", advirtió. (DQ, principal)

### **N: DIFIEREN RESULTADOS**

Por Enrique Zamudio y Tina Hernández

**NOS ESTIMULA EL RESULTADO DE LA ENCUESTA LOYOLA.** Roberto Loyola Vera, candidato del PRI al gobierno del estado, aseveró que los números de la encuesta de Votia, son una "instantánea" que los coloca en una posición estimulante. **LA MEJOR ENCUESTA, CUANDO SALGO A LA CALLE, AFIRMA PANCHO.** Francisco Domínguez Servién, candidato del PAN al gobierno del estado, aseveró, en respuesta de los resultados que muestra la casa encuestadora Votia, que la mejor encuesta es cuando sale a la calle y a la ciudadanía le muestra su apoyo. (N principal)

### **CQ: POLÍTICOS GENERAN DESCONFIANZA SI MIENTEN: IGLESIA**

Por Andrea Martínez

El vocero de la Diócesis de Querétaro, Saúl Ragoitia Vega, pidió a los candidatos asumir la verdad, ya que en estos tiempos se requiere generar confianza y transparencia entre la ciudadanía, de cara al día de la elección. Donde los ciudadanos, todos, tanto los actores directos como todas las familias, jóvenes, los papás, tenemos que participar y con gran responsabilidad asumir estos principios (...) todos los actores, tendrán gran oportunidad de demostrar el que queremos un Querétaro, una sociedad y que realmente vivamos en paz", sostuvo. (CQ principal)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **PA: NO DECLARÓ PANCHO TERRENO DE 15 MDP**

Por Sergio Venegas Ramírez

Propiedades por casi 20 millones de pesos omitió el senador Francisco Domínguez Servién en su declaración patrimonial, de acuerdo con documentos en poder de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. El candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura del estado olvidó consignar la compra de cuatro predios, adquiridos de contado. Solo uno de ellos fue valuado por Banorte en 15 millones. La información divulgada por el Grupo REFORMA con el hastag #Declaraciónmocha, muestra el engaño del legislador al presentarse como cumplidor en sus cuentas patrimoniales, fiscales y de conflicto de interés. (PA, principal)

## **EUQ: DOMÍNGUEZ PRESENTA SU PLAN DE SEGURIDAD**

Por Martha Romero

El candidato del PAN al Gobierno del Estado, Francisco Domínguez Servién, presentó la propuesta de siete líneas estratégicas para recuperar la seguridad y tranquilidad de los queretanos. Para poder dar una propuesta en materia de seguridad, Francisco Domínguez primero escuchó los puntos de vista y experiencias de las y los queretanos en dicho rubro. "Quisiera cambiar este formato y escucharlos, pero decirles que después de escucharlos voy a presentar 25 acciones para bajar lo que hoy es una realidad que nos han puesto con un maquillaje durante estos casi seis años... es un tema de inseguridad con datos que voy a ir compartiendo con ustedes, verdaderamente dramáticos, se les fue de las manos la seguridad y estamos viviendo en lo opuesto, y un tema de ustedes también es la atención a las víctimas. Primero escuchar y luego proponer los 25 puntos... no voy a permitir que lastimen a ninguna familia queretana de los 18 municipios". (EUQ, principal)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL**

### **INSTALARÁ TOYOTA CORPORATIVO AQUÍ**

Tras el anuncio hecho en Los Pinos ayer en torno a la instalación de la armadora de Toyota en Apaseo el Grande, Guanajuato, en el 2020, se confirmó que el corporativo que dará empleo a 2 mil ejecutivos se ubicará en Querétaro. Desde esta entidad se operará toda la cadena productiva, pues de hecho aquí laboran 350 empresas del sector automotriz que generan unos 50 mil empleos, y estas representan el 11 por ciento del PIB estatal. (PA, 1)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **CUARTO DE GUERRA**

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- JUANITA. Entre los dramas que dejó en PRI y PAN la "operación jarocho" de sustituir candidatos por candidatas está el berrinche telenovelesco del priísta Juan Carlos Piña Tejeida, quien bloqueó la nominación de una candidata natural y competitiva como la diputada federal Delvim Bárcenas para imponer a su esposa Beatriz Magdalena León. Y se salió "con la suya", literal. LINAJE. Ootro cuento fue en Landa, donde la "Juanita" no fue la esposa sino la hermana del que era candidato priísta, Miguel Ponce Ledezma, debido a que la cónyuge es de nacionalidad extranjera y no puede ser postulada. ARCOIRIS. Se llama Jorge Leonel Hernández González y su postulación hace años habría sido de no creerse en Querétaro. Compite con la bandera del PRD para diputado local por el Distrito I y su sello distintivo es ser el primer candidato declaradamente homosexual en el estado. (DQ, 1)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## **COLUMNA EL TEATRO DE LA REPÚBLICA**

Por Fernando Ortiz Proal

**PRIMER ACTO. HUEVOS AL GUSTO.** Cuentan que hace días se trasladó a las oficinas del INE un grupo de albiazules encabezado por el jerarca panista José Báez Guerrero, con el fin de "cabildar" con los consejeros electorales la exclusión de las fotografías de los candidatos a gobernador de la boletas electorales. La cuestión es interesante porque fueron precisamente los panistas quienes más insistieron en la inclusión de las imágenes en las papeletas. Sin embargo, dicen las malas lenguas, ahora consideran que les perjudican; primero, porque la imagen del candidato aliancista Roberto Loyola aparecerá varias veces; y, segundo, porque la imagen de Francisco Domínguez comienza a resultar menos favorecedora de lo que hubieran esperado, al grado de querer apostarle únicamente al logo del PAN. Pero, como se los hicieron saber en el Olimpo electoral a los emisarios de la conveniencia, los huevos no son al gusto, la ley electoral aplicable prevé las fotografías en las boletas de la elección para gobernador en Querétaro, así se ha hecho, lo pidió y aprobó su representante. Hay que tener más respeto por las decisiones tomadas y por los compromisos asumidos. Siempre defendieron que la fotografía daba al elector un elemento más de juicio al emitir su sufragio y hoy se duelen porque, suponen, no les conviene. **SEGUNDO ACTO. QUERÉTARO DE MENTIRITAS.** Interesante que algunos se tiren a la lona y se retuerzan porque, dicen, la frase de Roberto Loyola "Palabra de Queretano" resulta excluyente para aquellos que no vieron la luz en este bello Estado, mientras nada dicen de aquella de "Querétaro de verdad" de Francisco Domínguez. La pregunta es: ¿hay un Querétaro de mentiritas? Y, lamentablemente, la respuesta parece ser sí. Existe un Querétaro donde los escándalos personales y el patrimonio no son de verdad, son mentiritas piadosas. Es una lástima, ¿a poco no? Pero, además, es ingenuamente absurdo y una ofensa a la inteligencia ciudadana suponer que en estos tiempos donde la tecnología, para bien y para mal, descorre cualquier velo y hace fluir la información exhibiendo la realidad, se pueda mentir alegremente respecto al patrimonio sin que nadie corrobore. **TERCER ACTO. 200 LÍDERES 80 PROPUESTAS.** Este sábado concluye un ejercicio que resultó verdaderamente enriquecedor. Durante varios meses un grupo de más de 200 queretanos, tanto de los nacidos aquí como de los que adoptaron esta tierra, nos estuvimos reuniendo para diagnosticar las realidades y proponer las rutas para conservar todo lo bueno que hemos construido en Querétaro y remontar aquellos retos y problemas que enfrentamos. Los ciudadanos somos quienes mejor conocemos lo que sucede y tenemos las mejores ideas y propuestas. Tristemente casi siempre se nos predica y muy pocas veces se nos escucha. Pues rompiendo este vicio de la tragicomedia política, muchos fuimos los que nos decidimos a participar, analizamos y propusimos. Y en un par de días entregaremos más de 80 propuestas a Roberto Loyola, quien como Gobernador tendrá la responsabilidad de priorizarlas y transformarlas en políticas públicas eficientes. ¿Por qué a Loyola? Porque fue quien motivó la construcción de este gran acuerdo ciudadano de propuesta, porque es quien ha estado dispuesto a escucharnos, porque propone un gobierno ciudadanizado e innovador con visión de largo plazo y porque coincidimos con su congruencia personal y profesional? **TRAS BAMBALINAS. DEBATITIS.** El exceso de debates en nada beneficia a la ciudadanía. La absurda recurrencia de estos ejercicios democráticos de confrontación terminaría por diluir su efecto positivo y, en lugar de espacios para el contraste de propuestas y personalidades, se convertirían en peleas de callejón con revancha que solo lastimarían a las instituciones organizadoras, a los propios candidatos y al proceso en general. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe velar porque el debate oficial organizado por mandato de ley y bajo su responsabilidad cumpla con los mejores objetivos y, al mismo tiempo, evitar que se quiera aprovechar esta figura con fines perversos y objetivos parciales para confrontar a los candidatos, generar escándalos y, en una de esas, hasta violencia. Cuidado, no se nos olvide que hay quienes ejercen la política a jalones de camisa y patadas... y hasta están orgullosos de ello. Evitemos los circos romanos. Ojalá tengamos muchas exposiciones y pasarelas pero no generemos arenas de enfrentamiento. Luego, no nos vayamos a arrepentir. Notario Público 19 de Querétaro. [ferortiz@notaria19qro.com](mailto:ferortiz@notaria19qro.com) (DQ, 11)

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

## EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

**Oportunidad.** Poco nos imaginamos lo que es capaz de hacer un político en campaña; muchos de los equipos y los asesores que son los encargados de detectar las áreas de oportunidad o las fallas de sus adversarios para capitalizarlas a su favor. De ahí que es muy importante que las declaraciones que hagan los candidatos tienen que ser muy responsables y sobre todo muy reflexionadas y es que no se trata de generar desconfianza y miedo a los electores. En días pasados me comentan que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, le decía a un grupo de personas de la comunidad española en Querétaro que había que cuidar el entorno social para que en nuestro estado no fuera pasar algo como en Ayotzinapa, Guerrero. Y efectivamente la seguridad debe ser un tema de altísima prioridad pero siempre cuidando las dimensiones de los ejemplos. En días pasados también tuve la oportunidad de conversar con el candidato a gobernador del Partido Movimiento Ciudadano, Salvador López Ávila, quien me aseguró que las cifras de robo a casa habitación y robo de automóviles en Querétaro han aumentado y que estamos por encima de entidades como Sinaloa, Guerrero, San Luis Potosí y Guanajuato; no pudo recordar el origen de la estadística del índice delictivo que el maneja pero sin duda son cifras muy reveladoras para una campaña electoral. Estamos en la segunda semana de campañas electorales y comienzan también el desfile de cifras de encuestas, hasta el momento van tres que se dan a conocer y en dos de ellas la ventaja se la dan al candidato Roberto Loyola Vera, la más reveladora y reciente es la de la empresa Mendoza Blanco y Asociados que desde hace cerca de 20 años le trabaja a la empresa Tv Azteca. Mendoza Blanco en las tres últimas elecciones en Querétaro ha realizado encuestas muy acertadas y que no han fallado en su metodología, la más reciente le otorga una ventaja amplia al candidato Loyola, faltando un tramo importante de campaña por recorrer. DE REBOTE Santiago Creel, panista de incontables batallas, regresó a Querétaro para apoyar las campañas de los candidatos de Acción Nacional. Lejano aquel 1997 cuando casi en solitario acudía para animar y apoyar a un Loyola: era Ignacio que hacía una campaña sin el apoyo del panismo queretano. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ, 8)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**DENUNCIAN A LOS NARANJAS.** Vestido y alborotado dejaron los tales **AGUILERA** al doctor **CASIMIRO PERRUSQUÍA**, al que habían prometido la candidatura al Distrito XV local. Por ello ha denunciado ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y ante la Procuraduría General de Justicia en contra de los dirigentes de Movimiento Ciudadano por los delitos de extorsión y amenazas, en la averiguación previa IXD/916/2015. No tiene la culpa el indio. **Agua de naranja tirada a la zanja. (PA, 1)**

## BAJO RESERVA

**Marcos Aguilar y su equipo.** El día de ayer, el candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el Partido Acción Nacional se presentó ante los estudiantes de la Universidad Anáhuac. Al igual que su oponente político Manuel Pozo, el panista compartió en forma de conferencia sus propuestas. Marcos llegó acompañado de su equipo quienes, de manera sistemática, abordaban a los estudiantes para regalarles todo tipo de artículos promocionales, mientras que otros voluntarios del mismo equipo, en otra mesa, reclutaban, nos dicen, a los jóvenes a inscribirse como representantes de casilla por parte de Acción Nacional. No fueron precisamente a perder el tiempo. **Braulio y Luis Bernardo.** Se conocen desde hace muchos años, los dos traen la vena política y fueron compañeros en la Quincuagésima Séptima Legislatura. Son queretanos. Nos referimos a los nuevos estrategas que comandan los llamados "Cuartos de Guerra". Braulio Guerra, en el Revolucionario Institucional, y Luis Bernardo Nava, en Acción Nacional. Ambos se han convertido en las piezas clave para aportar en la estrategia en estas campañas. Algunas

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

voces comentan que estos dos personajes de la política queretana trazan sus habilidades emanadas de la experiencia para coordinar las operaciones con Manuel Pozo y el segundo a Francisco Domínguez. **Apareció Santiago Creel.** El ex senador y suspirante alguna ocasión por la Presidencia de la República, Santiago Creel Miranda, vino a Querétaro, para apapachar al candidato Francisco Domínguez, y aprovechó la coyuntura para hacer posicionamientos en contra de los adversarios. Hay que recordar que Creel Miranda conoció muy bien a Domínguez Servién cuando éste era diputado federal y revisaban de manera conjunta el tema de varias iniciativas. Así las cosas, es el segundo político emblema del partido blanquiazul quien viene a dar respaldo a los candidatos de Acción Nacional. (EUQ, 2)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

**No le salen las cuentas a Pancho Mocha.** Luego de que el candidato a la gubernatura de Querétaro por el Partido Acción Nacional Francisco Domínguez Servién, fuera el primer aspirante en presentar su #3De3 (declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de interés) ante Transparencia Mexicana, parece que la situación financiera del senador con licencia no es como la pintó inicialmente, cuando dijo que solamente poseía una casa (junto con su esposa) en el fraccionamiento San Ángel, con valor de 3 millones 510 mil pesos. Y es que a pesar de haber reconocido que es socio mayoritario del Rancho La Cruz de Mayo (por el que recibe un sueldo anual de 765 mil pesos), “olvidó” declarar la compra de cuatro predios adjuntos al citado inmueble que adquirió de contado en los últimos años. Tan solo uno de estos, fue valorado por Banorte en 15 millones de pesos y por el que la institución financiera le prestó 8 millones para ampliaciones en su propiedad. PLAZA DE ARMAS tiene en su poder documentos que sustentan ocultamiento u omisiones millonarias del panista que utiliza como bandera de campaña la lucha contra la corrupción y la transparencia. De acuerdo con la información que se encuentra en la Escritura 101067. Tomo 772. Expediente 9211.12 de la notaría 8 de Santiago de Querétaro. El 26 de Junio del 2012, siendo Presidente Municipal de Querétaro con licencia y candidato a Senador Francisco Domínguez invierte cien mil pesos en la creación de la sociedad de producción rural “La Cruz de Mayo”, para hacerse del 96% de dicha participación, dividiendo el 4% restante entre su hermano y su madre en partes iguales. Cuatro días después de constituirse dicha sociedad, en un acuerdo de la asamblea, el panista invierte tres millones de pesos, para fortalecer la empresa, sin adquirir algún crédito bancario, situación que no se reporta en su manifestación patrimonial. El 9 de octubre del 2012 ya como senador del PAN, Francisco Domínguez comienza la compra de los terrenos aledaños al Rancho La Cruz de Mayo ya con un 96% de su propiedad, adquiriendo cuatro predios. El primero (Escritura 101,368 de la notaria 8) con una superficie de 59,459.57M<sup>2</sup> a un precio de \$231,892.323 MN y con un valor de avalúo de \$1,009,623.57MN. El segundo (Escritura 101,369 de la notaria 8) con una superficie de 249,187.75M<sup>2</sup> con un costo de \$971,832.24MN y valor de avalúo de \$2,500,000.00MN. Cabe destacar que ocho meses después este inmueble garantizo un crédito refaccionario con Banorte por 8,000,000.00 MN. Para tal efecto, la institución bancaria realizó un avalúo comercial al predio donde el banco determino que tiene un valor real de \$15,518,000.00MN (Escritura 82,225). El crédito fue utilizado para la construcción y equipamiento de seis naves porcícolas. El tercer predio (Escritura 101,370 de la notaria 8) con una superficie de 272,156.23M<sup>2</sup> con un precio de \$1,061,409.30MN y un avalúo de \$2,447,300.00. El cuarto y último predio adquirido a principios de octubre del 2012 (Escritura 101,371 de la notaria 8) con una superficie de 20,071.28M<sup>2</sup> y un valor de \$78,277.99 y un avalúo de \$407,500.00. Con los documentos se sustenta que en la compra de estos cuatro predios el candidato Francisco Domínguez invirtió una suma de \$2,343,411.85 teniendo un precio de avalúo de \$6,364,423.57 y donde a consideración de garantía para el banco un solo predio supera los 15 millones de pesos, situación que no fue declarada por el candidato en los documentos subidos al portal. Cabe destacar que el 17 de marzo del 2009 (Expediente 375.08) como Diputado Federal, Francisco Domínguez compró junto con su esposa Karina Castro

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

Alegría una vivienda de 3.5 millones de pesos, pagándose al contado el inmueble, a pesar de que él ha hecho público que su esposa no tiene un empleo que le permita una remuneración. El pasado 19 de diciembre del 2014 el aún Senador del PAN compró el terreno frente a su actual vivienda con un costo de 2.5 millones de pesos de contado, poniéndolo a nombre de su esposa y su hija. Cabe destacar que tan solo en los últimos tres meses este último inmueble referido ya se encuentra edificado. (Escritura 106,903). Qué tanto es tantito. Cambio en declaración patrimonial. En un principio, al presentar su declaración patrimonial, el panista declaró solamente su casa, pero el documento que se subió a [www.candidatotransparente.mx](http://www.candidatotransparente.mx) se realizó un agregado, el 2.1 que se refiere a dos terrenos de su esposa Karina ubicados en El Marqués. Una casa habitación en Querétaro, comprada en 2009 y un terreno comprado en 2015 (estos últimos probablemente los ubicados en el fraccionamiento San Ángel). Además, hizo otro agregado a su declaración patrimonial, el 3.1 que refiere a un vehículo 2015, otro del 2014 y otro 2012, no refiere costo, modelo o marca y los tres están a nombre de su cónyuge. En su menaje de casa (que inicialmente era de 2 millones 125 mil pesos) agregó “biene e inmuebles y joyas de su cónyuge 2015” sin especificar costos ni referencia alguna. Además, al panista se le “olvidó” declarar dos viajes (no especifica si en helicóptero o en qué) financiados por GEN a la ciudad de México con un valor total estimado en 25 mil pesos. El total omitido asciende a casi 20 millones de pesos. Como decía don Gabriel Alarcón: los ricos no son como uno. (PA, 2)

## CUOTAS ELECTORALES DE GÉNERO

Por Héctor Parra Rodríguez

En el marco de los derechos de las mujeres, hablar de igualdad no significa identidad con los hombres; significa tener las mismas oportunidades, ser reconocidas y tratadas como iguales. Con relación al género, las políticas de equidad han buscado erradicar todas las formas de discriminación por causa de la diferencia sexual y promover la igualdad social y jurídica entre mujeres y hombres. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la igualdad, pero su cumplimiento real y efectivo es deficiente, debido a prácticas de discriminación contra la mujer, es decir, a toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tiene por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otro ámbito. Para evitar la discriminación de género y la inaplicación efectiva del derecho de igualdad, la perspectiva de género sirve de metodología y herramienta para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión en las políticas, la legislación, el ejercicio de los derechos, las prácticas sociales y su impacto en las instituciones. Cuotas electorales de género son la reserva que hace normalmente la ley electoral y excepcionalmente la Constitución para que ningún género pueda tener más de un determinado porcentaje de representantes en los órganos legislativos. El número de mujeres en puestos de elección popular todavía es limitado. Por ello las cuotas electorales de género surgen a partir de la constatación del bajo índice de mujeres que acceden a cargos públicos representativos. Otros principios que se utilizan para las brechas de igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la vida pública son: Principio de paridad de género, una herramienta que asegura de facto la participación igualitaria de mujeres y hombres, en la cual los espacios se distribuyen en términos iguales entre los géneros o con mínimas diferencias porcentuales. Y el Principio de alternancia de género, una herramienta que sirve para asegurar que ningún género se quede sin el derecho de participación política, de forma sucesiva e intercalada. Acción afirmativa o discriminación positiva se define como: “la designación de las medidas jurídicas y de hecho para dar un tratamiento privilegiado a ciertos grupos de la población, con el objetivo de superar las desigualdades existentes a pesar de la igualdad formal. Es un mecanismo de equidad concebido como medida temporal y transitoria encaminada a acelerar la igualdad de oportunidad y de trato, y cesar una vez alcanzada ésta. Una forma en que las acciones afirmativas se ejercen es a través del sistema

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015

de cuotas, considerado como una regla según la cual los puestos que han de ser ocupados, los mandatos en los órganos de representación o las posiciones en otros gremios, se distribuyen según un criterio fijo entre determinados grupos (mujeres), con lo que se pretende asegurar su representación en la medida que se considera adecuada ¿Entendido? (EUQ, 11)

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

EN SÍNTESIS

Lea más en:  
[eleconomista.mx](http://eleconomista.mx)



**Presentación.** Ayer se realizó la presentación de la consulta por parte de autoridades electorales. FOTO: IEEQ

EN JUNIO

## Habrà Consulta Infantil y Juvenil

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro realizarán el domingo 7 de junio la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que abordará problemáticas del entorno familiar, escolar y social. Instalarán 200 casillas y habrá boletas para tres rangos de edad: seis a nueve, 10 a 13 y 14 a 17 años. (Arlene Patiño)

# Preparan Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos 2015

**ANDREA MARTÍNEZ**

@AnDyMtz9

Paralelo a la jornada electoral, el siete de junio se llevará a cabo la Consulta Infantil y Juvenil de los Queretanos 2015, con el objetivo de inculcar en los menores la participación democrática, desde temprana edad.

En coordinación el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el Instituto Nacional Electoral (INE) realizarán este ejercicio en toda la entidad, que tiene como punto de partida las problemáticas del entorno escolar y social.

Por ello, la Vocal Ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, hizo un llamado a los padres de familia para que permitan a sus hijos involucrarse, y al mismo tiempo, a los infantes y jóvenes para que se sumen a esta consulta democrática, pues se estima la participación de 50 mil niñas y niños.

La importancia de este ejercicio en Querétaro es empezar a formar a los ni-



ños en la educación cívica y en los valores democráticos; además el INE y el IEEQ entregarán los resultados de la consulta a los funcionarios que tienen en su quehacer cotidiano generar políticas públicas, a fin de mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes.

## Convocan a Consulta Infantil y Juvenil 2015 del 7 de junio

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) convocaron a los queretanos a inscribirse como voluntarios para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 del 7 de junio.

Ambos organismos pidieron a la población ayudarlos a construir “las fuerzas básicas de la ciudadanía”, porque se requiere a por lo menos

dos voluntarios en cada una de las en 200 mesas que se colocarán para esta consulta.

Estas mesas tendrán alrededor de 50 mil boletas y se ubicarán cercanas a las casillas de votación electoral, para que los padres y sus hijos acudan juntos, como parte de una “fiesta democrática familiar”.

Las boletas serán para tres ran-

gos de edad, de 6 a 9 años, de 10 a 13 años y de 14 a 17 años de edad, pero se requiere a ciudadanos que sean responsables de las mesas en las que se preguntará a niños y jóvenes sobre los problemas reales en las familias, la escuela y la sociedad.

Al respecto, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que la consulta

infantil y juvenil pretende formar a “las fuerzas básicas de la ciudadanía”, para que padres e hijos participen en una “fiesta democrática familiar”.

La vocal ejecutiva de la Junta Local del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, puntualizó que esta consulta forma parte de las acciones para promover la educación cívica y el desarrollo de la vida democrática.

## EN CORTO

### PARTICIPACIÓN

## Realizarán la 'Consulta Infantil y Juvenil 2015' el 7 de junio

Con el objetivo de generar un espacio para que niñas, niños y adolescente de 6 a 17 años ejerzan su derecho a opinar sobre asuntos que les afectan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro realizarán el próximo domingo 7 de junio la 'Consulta Infantil y Juvenil 2015'.

Así lo dieron a conocer el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, y la vocal ejecutiva de la Junta Local del INE en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza.

Jazmín Escoto Cabrera, presidenta de la Comisión de Educación Cívica del IEEQ, dijo que la consulta tomará como punto de partida las problemáticas reales del entorno inmediato familiar, escolar o social, para que reflexionen sobre su sentir.

Explicó que con apoyo de funcionarios electorales y voluntarios serán instaladas 200 casillas, donde habrá boletas para tres rangos de edad: 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años.

Por su parte, la consejera electoral del INE en Querétaro, Alejandra Martínez Galán, recordó que en 2012, se instalaron 320 casillas y se tuvo la participación de 42 mil 829 niñas, niños y jóvenes. (Redacción)

## Promueven en menores participación ciudadana



FOTO: LILIA ROSALES

Al realizar la "Consulta Infantil y Juvenil 2015" se fomentan los valores cívicos en los niños

En las elecciones del 7 de junio los niños y jóvenes de Querétaro opinarán sobre problemáticas reales del entorno inmediato familiar, escolar y social en el marco de la "Consulta Infantil y Juvenil 2015" que organiza el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). La presentación de este ejercicio estuvo a cargo de sus titulares, Ana Lilia Pérez Mendoza, y Gerardo Romero Altamirano respectivamente.

Este espacio permite que las personas de entre 6 y 17 años ejerzan su derecho a opinar sobre asuntos que les afectan y fomenta, a su vez, un interés en la participación ciudadana. Para esta Consulta se instalarán 200 casillas en todo el estado, lugares públicos de gran afluencia donde se dispondrán boletas (aún en diseño) para tres rangos de edad: 6-9 años, 10-13 años y 14-17 años; los principales insumos para la definición de las temáticas a tratar en esta serán la recuperación de algunos aspectos explorados en ejercicios de participación infantil y juvenil previos, a la luz de los hallazgos y principales resultados del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México.

En esta presentación, realizada en el Hotel Holiday Inn, también trascendió que esta Consulta podría alcanzar costos de entre 200 mil y 300 mil pesos; mientras que los pronósticos de participación se estiman en 50 mil niños. Al tomar la voz, Pérez Mendoza informó que los resultados de esta Consulta serán entregados a las instituciones con poder para generar políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de este sector.

"Nos queda claro que en el país hay muchos retos, hay mucho por hacer y la mejor manera de lograr que México cambie es cambiando nosotros mismos, no podemos esperar que el cambio se dé en otros espacios si nosotros no estamos dispuestos a cambiar", manifestó Pérez Mendoza.

En su oportunidad, el consejero presidente del IEEQ destacó este ejercicio porque permite iniciar la formación de los menores en educación cívica, valores democráticos y la participación ciudadana. Se trata de ir constituyendo las fuerzas básicas de la ciudadanía.

"Es importante que niños y padres recuerden su deber ciudadano y en una espiral virtuosa los niños fomenten que los padres vayan a las urnas y que los niños empiecen a hacer ejercicios de participación ciudadana".

La consejera electoral del INE, Alejandra Martínez, detalló los antecedentes nacionales y locales de esta consulta. Fue en 1997 cuando se realizó el primer ejercicio en el país bajo la denominación "La Democracia y los Derechos de los Niños", con el fin de establecer mecanismos de cooperación, tanto del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y promover la participación cívica infantil, la difusión de los derechos de niños y niñas, así como la cultura democrática; en aquella ocasión participaron 3 millones 709 mil 704 niños y niñas entre los 6 y 12 años de edad. Luego continuó la práctica en 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012.

Para reforzar la importancia de esta Consulta tomó la voz el niño José Adrián Pérez Martínez, quien afirmó que es un error que los adultos piensen que la participación de los niños no importa. También invitó a los padres a llevar a sus hijos y que los hijos pidan a los padres los lleven a participar. CAROLINA SÁNCHEZ



## ASTERISCOS

\*\*\*

### POSTURA

Los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro decidieron que se realice en el Club de Industriales el debate entre candidatos a gobernador, que está obligado por ley a organizar dicho organismo. El rector de la UAQ, **Gilberto Herrera Ruiz**, lamentó que la sede no fuera la institución educativa pues, le dijeron, no cumplía con los requisitos. Un día después, el instituto dice que la universidad puede hacer los debates que quiera. Claro –apuntamos– menos el que organiza el IEEQ.

\*\*\*

### DEMOCRACIA

A propósito de los tiempos actuales, el consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **Luis Octavio Vado**, presenta, hoy por la tarde, el libro 'Reflexiones Sobre Democracia, Constitución y Elecciones'. Será en el Museo Histórico de la Sierra Gorda, ubicado en la ciudad de Jalpan de Serra. Participarán con él, **Alfredo Flores Ríos**, quien es coordinador y coautor del libro, y **Junípero Leopoldo Cabrera Berrones**, quien es el director del Museo Histórico de la Sierra Gorda.

## Hasta el sábado validan *juanitas*

Todos los partidos políticos sustituyeron los registros de candidatos a presidencias municipales para respetar la equidad en las candidaturas; pero será hasta el sábado cuando se informe de su validez y se declare el cumplimiento total de esta obligación.

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, adelantó que este viernes sesionarán los 24 Consejos municipales y distritales para revisar cada registro, a fin de declarar la validez y con ello, el cumplimiento de todos los partidos.

Los Consejos municipales y distritales tienen tres días para revisar y resolver sobre la validez de estos registros, de manera que por ahora "sería

irresponsable decir que el cumplimiento es total".

"Del monitoreo que tenemos, de los propios consejos, encontramos que los partidos políticos se han mostrado muy responsables en la atención a esta sentencia, de manera que podemos anticipar un avance muy importante, de parte de los partidos políticos hacia las candidaturas de mujeres", señaló.

Será el sábado cuando se tengan los datos oficiales de cuáles fueron los partidos que cumplieron "y cuáles, en su caso son aquellos que no hubieran cumplido", con la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey.

"El viernes por la tarde, aquellos Consejos que

correspondan, estarán sesionando para resolver al respecto y el sábado tendremos un corte ya oficial con las resoluciones aprobadas por el consejo", informó Eguiarte Mereles.

Puntualizó que la decisión sobre las candidatas a las presidencias municipales fue responsabilidad única de los partidos, de manera que el IEEQ no puede pronunciarse respecto a si se postuló a familiares o esposas de los candidatos a los que se sustituyó.

El secretario ejecutivo recordó que hasta el 2 de mayo puede haber sustituciones de candidaturas por causa de renuncia, aunque se considera que por ahora se tiene "una lista muy sólida de candidatos".



## IEEQ ANALIZA REGISTRO DE CANDIDATAS A ALCALDESAS

- El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero, informó que este órgano tiene hasta mañana para verificar los registros que realizó cada partido político respecto de sus candidatas a presidentas municipales, por lo que cada consejo sesionará de manera simultánea y en caso de aprobarse dar paso a que inicien campañas. **A5**

# Verificará IEEQ registro de candidatas a ediles

- Tiene hasta mañana para hacer la revisión y aprobarlas
- De ser aceptadas, las aspirantes podrán iniciar su campaña

## NORMA AYALA

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero, informó que el órgano electoral tiene hasta este viernes 17 de abril para verificar los registros que realizó cada partido político respecto a sus candidatas a presidentas municipales, por lo cual, cada consejo distrital y municipal sesionará de manera simultánea durante este fin de semana para aprobarlas y, en su caso, dar paso a que estas inicien campaña en sus respectivos municipios.

Recordó que el plazo que tuvieron los partidos para realizar sus nueve registros de candidatas, se venció el martes 14 de abril a las 24:00 horas, dando paso a la siguiente etapa, que es la revisión de esta información en un plazo

de tres días, la cual llevarán a cabo los Consejos distritales, municipales y el Consejo General.

"Tenemos a partir de ayer miércoles y hasta este viernes para revisar dichos registros, sabemos que en la mayoría de los casos se han entregado registros en todos los Consejos distritales y municipales por parte de todos los partidos políticos", comentó.

Respecto a la postulación que han hecho varios partidos, entre estos el PRI y el PAN, de esposas de quienes en su momento fueron designados como candidatos a las presidencias municipales, Gerardo Romero, dijo que el parentesco no influirá en el registro, "Nosotros no tenemos información oficial de que parentesco tengan los registros anteriores con los nuevos, cualquier ciudadano y ciudadana que tenga sus

derechos a salvo y cumpla con los requisitos que marca la ley puede ser registrado", comentó.

Asimismo, informó que una vez que proceda el registro de cada una de las candidatas a presidentas municipales -situación que podría generarse entre el viernes y sábado- y una vez que sesionen de manera simultánea los consejos, éstas podrán iniciar con sus campañas electorales.

Por otra parte, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Méreles, afirmó que todos los partidos tuvieron la obligación de cumplir con la paridad de género en las fórmulas de presidentes municipales, los cuales deben ser nueve mujeres y nueve hombres.

"En términos oficiales sabremos el nombre de estas candidatas el día sábado que es cuando los Consejos Dis-

triales y municipales ya hubieran aprobado las resoluciones", comentó.

De igual forma, informó que en caso de algún partido político no haya realizado esta sustitución de candidatos, el IEEQ será quien colocará en algunos de los municipios, a una mujer, al destacar que lo que se buscó con la sentencia, es privilegiar la participación de las mujeres.

Asimismo, opinó que las diversas impugnaciones que puedan generarse

con respecto a la paridad de género en Coaliciones o por la postulación de las llamadas "juanitas", no es un tema a atender del Instituto, toda vez que la función del IEEQ es verificar que todos los candidatos de los partidos cumplan en los términos constitucionales.

"Las personas que postulan los partidos políticos, es responsabilidad de los ellos y existe un respeto por parte del Instituto por la vida interna de los partidos políticos", concluyó. ●



El plazo que tuvieron los partidos para sus nueve registros de candidatas venció el martes 14 de abril; la siguiente etapa es la revisión de información.

FERNANDO COZARES. EL UNIVERSAL

## Revisa IEEQ registros de las mujeres candidatas

Esmeralda Trueba

### PARIDAD

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro vigilará que además de que los partidos hayan cumplido con la sustitución de las nueve candidatas a alcaldías, que no las hayan postulado en aquellos municipios donde han obtenido un porcentaje menor de votación. Al respecto Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del IEEQ, precisó que esta misma semana estarán analizando que se cumpla en cabalidad con esta determinación, e incluso -dijo- en términos de ley es hasta el 2 de mayo que se tiene como fecha límite para realizar sustituciones en fórmulas.

“Esto lo estaremos vigilando, por supuesto, que así suceda. Es el análisis que hay que hacer en estos tres días, ya para el sábado tendríamos certeza si esta circunstancia se diera (...). Todavía puede haber cambios, incluso en términos de nuestra ley, hasta el día 2 de mayo es la fecha límite para hacer sustituciones por causa de renuncia y a partir de esa fecha digamos que tenemos

una lista ya de candidatos y muy sólida que nos permitiría eventualmente ya estar enviando a talleres gráficas de México, las boletas gráficas para su impresión” explicó.

Al momento, dijo, todos los partidos han cumplido de manera importante con esta determinación de sustituir candidatos por candidatas en nueve municipios, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; sin embargo es un tema de análisis que cada una de estas sustituciones procedan, una vez que tengan los requisitos constitucionales aprobados.

Por su parte y en cuanto a si las candidatas pudieran ser las esposas las suplentes de estas fórmulas, indicó el IEEQ puede dar validez solamente si cumplen con los requisitos de ley, no importando su procedencia, ya que destacó son los partidos políticos los responsables de la postulación de sus candidatos

En tanto continuarán las revisiones para verificar que todos los registros cumplen con la paridad de género; y en caso de que un partido no lo hubiera hecho, también este órgano electoral tiene la facultad de asignar a una mujer en determinada alcaldía; solo en caso dijo, que el partido se niegue a acatar la orden.

**» El instituto también buscará que las candidatas no hayan sido postuladas en zonas donde los partidos hayan recibido bajos porcentajes de votación.**

# Darán mañana visto bueno a candidatas

Desconoce el Instituto cuál es el parentesco que guardan las mujeres postuladas con los exaspirantes

CAROLINA SÁNCHEZ

Mañana el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dará el visto bueno del registro de candidatas para presidencias municipales en la entidad, atendiendo la sentencia emitida por la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En un primer corte se advierte una respuesta favorable de todos los partidos políticos en los consejos distritales y municipales respectivos, pero deberán pasar tres días para que el órgano electivo confirme que cada registro cumplió con los requisitos.

En entrevista, el consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, reiteró que el IEEQ no tiene información del parentesco que guardan las nuevas candidatas con los registros anteriores; es decir que las mujeres al frente sean esposas de los antiguos contendientes. Sin embargo, reiteró que esto no importa, toda vez que cualquier ciudadano o ciudadana que tenga sus derechos a salvo y que cumpla con los requisitos que marca la ley puede ser registrado por los partidos políticos.

Sobre las fechas en las cuales las mujeres pueden iniciar campaña, señaló que primero debe proceder su registro en cada uno de los consejos distritales y municipales, lo

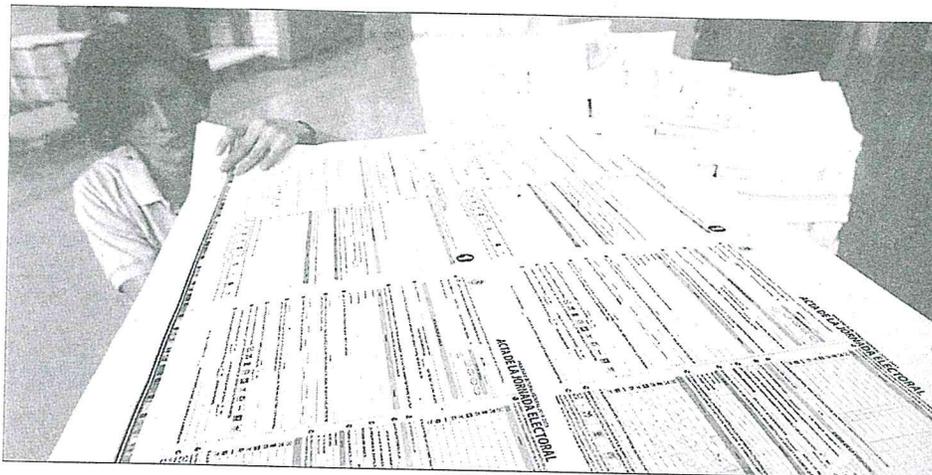


FOTO: AGENCIA REFORMA

**Aún los partidos** pueden cambiar las candidaturas, tienen hasta el 2 de mayo para anunciarlos

cual implica a su vez que los requisitos fueron cumplimentados. Este banderazo se daría el viernes y si alguien empieza antes incurriría en una infracción.

“Si hay algún acto anticipado de campaña y existe una denuncia, por supuesto que la unidad técnica de lo contencioso electoral correrá el procedimiento respectivo (...). Hay un catálogo de sanciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, (la sanción) depende del tamaño de la infracción, la reincidencia, una serie de factores;

y en base a eso se identifica primero si se cometió infracción a la normatividad y, en segundo lugar, la sanción a la que puede ameritar”.

Finalmente, sobre la impugnación ingresada por los aspirantes a candidatos independientes ante el IEEQ para ser remitida al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y frenar toda la elección, manifestó respeto a la opinión de estos; mientras esto toma curso, reiteró que el órgano continúa trabajando para realizar la elección del 7 de junio.

“Todos los ciudadanos que consideren sus derechos afectados tienen la oportunidad en esta dinámica de las instituciones de impugnar aquello que sienten vulneran sus derechos, y cada instancia decidirá si así es. El IEEQ tiene la firme convicción de seguir trabajando para realizar la elección como se debe realizar”.

Finalmente, reiteró que los aspirantes deben cumplir con la reunión del 2.5 por ciento de firmas del padrón electoral para proseguir con su posible registro, toda vez que

Antes de iniciar campañas, primero debe proceder el registro de las mujeres en cada uno de los consejos distritales y municipales

el TEEQ solo mandató el retiro de espacio de dirección en los formatos de firmas ciudadanas.

**Válidos cambios hasta el 2 de mayo**

Entrevistado por separado, el secretario ejecutivo del Consejo General del IEEQ, Carlos Eguiar te Mereles, advirtió que aun con estos últimos registros puede haber cambios en las candidaturas, por lo menos hasta el 2 de mayo, por causa de renuncia.

“A partir de esa fecha tenemos una lista de candidatos muy sólida que nos permitiría estar enviando a Talleres Gráficos de México las boletas para su impresión”.

Finalmente, señaló que el tema de las “juanitas” no es un pendiente, toda vez que las personas que se registran solo deben cumplir con los requisitos constitucionales y legales.

“Las personas que postulan los partidos políticos son responsables de los partidos políticos, es un respeto que tiene el IEEQ por la vida interna de los partidos políticos”.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# Partidos cumplen con fallo del TEPJF

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, informó que tras vencerse el plazo para que los partidos políticos presentaran los cambios en las candidaturas a las presidencias municipales en favor de mujeres, los institutos políticos cumplieron con la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ahora el Consejo General cuenta con otros días para aprobar dichos registros (el viernes vence el plazo).

“Sabemos que en todos los casos se han entregado en los consejos distritales y municipales. Hubo movimientos en los límites del plazo, pero tenemos estos días para revisarlo y emitir una opinión”, comentó el presidente del consejo, quien refirió que no cuenta con información acerca de si las candidatas tienen algún parentesco con los ex candidatos.

En este punto, Romero Altamirano recordó que cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos para registrarse tiene derecho a realizarlo independientemente de si es o no pariente de algún ex candidato.

### CAMBIOS

En tanto, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que en al menos cuatro casos se trata de las esposas de los antes candidatos; sin embargo, afirmó que en el caso de verse favorecidas con el voto, las mujeres culminarán su mandato.

“Nosotros queremos tener nueve presidentas municipales y queremos conminarlas a que ejerzan la actividad. Vamos a trabajar con todo con ellas”, expuso Ortiz Proal.

Asimismo, de acuerdo con información del Partido Acción Nacional, los municipios donde realizó cambios fueron Peñamiller, Tolimán, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, San Joaquín, Huimilpan, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y Jalpan de Serra.

arlene.patino@economista.mx



# “Juanitas”, 7 de las candidatas del PAN

por Zulema López

**D**e las nueve candidatas a ayuntamientos registradas por el Partido Acción Nacional (PAN) cinco son esposas de quienes buscaban el puesto, dos son hermanas y dos más, mujeres que ya se encontraban en la planilla informó el dirigente estatal del PAN José Luis Báez.

En rueda de prensa aseveró que en todos los casos se trata de mujeres muy competitivas a quienes, tras el nombramiento, se les recibió con gran júbilo en sus comités municipales. Las esposas de quienes tuvieron que dejar la candidatura ante la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para respetar la equidad de género son: Margarita Hernández de Peñamiller, María Dionicia Loredo por Arroyo Seco, Gabriela Guerrero de San Joaquín, Araceli García de Pinal de Amoles y Selene Salazar de Jalpan de Serra.

En los municipios de Huimilpan y Landa de Matamoros están Cristina Heinze y Honorina Amador, hermanas de quienes ostentaban el cargo y en los de Tolimán y Pedro Escobedo,

María Ernestina Ramírez de Santiago y María Jovita Juana Nieves Piña, quienes no tienen parentesco alguno con los ahora ex contendientes, pero participaban en sus planillas.

Sostuvo que con la medida se dio cumplimiento en tiempo y forma a la resolución del TEPJF así como de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Enfatizó que en todos los casos se trata de mujeres preparadas y que en el caso de las esposas, todas cuentan con un curriculum que las respalda como una licenciatura en Administración, en el caso de la de Arroyo Seco, en Química en el de Jalpan, contaduría en el de Pinal y presidenta de la fundación San Joaquín, en el caso del municipio de ese mismo nombre.

En el caso de las dos familiares, los hermanos no quedaron en la fórmula de ayuntamiento. Dijo confiar que las nueve mujeres sabrán “ganarse” el liderazgo por lo que vio difícil que, tras la elección, quien originalmente ostentaba la candidatura quede en la presidencia y en otros casos lo consideró como imposible, toda vez que ni si quiera se mantuvo en la fórmula.

Sostuvo que si bien, la decisión



**LAS ESPOSAS, hermanas y ex integrantes de las planillas representan “buenos cuadros” con los que el PAN ganará esos ayuntamientos sostuvo el dirigente estatal del PAN José Luis Báez.**

electoral resultó “muy sorpresiva”, se tomó en cuenta su labor que dentro de la campaña ya habían realizado y en el caso de las esposas, contarán con el apoyo del ex contendiente para buscar el voto por lo que, en lugar de un candidato, podría verse cómo que el PAN cuenta con dos.

Aún carecen de material impreso con que respaldar sus campañas, pe-

ro ya iniciaron con la promoción dijo, tocando puertas. Reconoció que siempre existirá la posibilidad de una crítica ante los nombramientos, pero confió que ante los cambios se presentaron “buenos cuadros” por su partido y que aún falta el escrutinio de los ciudadanos, toda vez que sólo ellos decidirán si apoyan las propuestas.

■ Los cambios, para acatar la sentencia del tribunal electoral sobre paridad de género

# PRI y PAN registran a hermanas y esposas de ex candidatos en Querétaro

■ **MARIANA CHÁVEZ**

Corresponsal

**QUERÉTARO, QRO.**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) acataron la sentencia que emitió la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de registrar a por lo menos nueve candidatas a las 18 alcaldías, que estarán juego el próximo 7 de junio, pero lo hicieron con esposas o hermanas de los aspirantes iniciales.

El PRI informó que cinco de las nueve mujeres que registró ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) son esposas y una es hermana de los candidatos que ya habían realizado campaña por 10 días. El PAN indicó que cuatro de sus candidatas sustitutas son esposas y dos más, hermanas de los abanderados originales.

## No habrá licencias

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del PRI, aseveró en esta ciudad que se buscará garantizar que, en caso de ganar el ayuntamiento por el cual contendrán, las ahora candidatas no soliciten licencia para que sus esposos o hermanos desempeñen las funciones.

Sin especificar quiénes son esposas de los que eran candidatos, el PRI dio a conocer la lista de las mujeres que registró: Cecilia Rubio, en Peñamiller; Haire Olvera Sánchez, en Tolimán; María de Jesús Marín Cepeda, en Arroyo Seco; María de los An-

geles Ponce Ledezma (hermana de Miguel, el candidato anterior en Landa de Matamoros); Anayeli Álvarez Soto, en San Joaquín; Celia Durán Terrazas, en Huimilpan; Beatriz Magdalena León Sotelo, en Pedro Escobedo; Oralía Aguilar, en Pinal de Amoles, y Luz María Quintanar Feregrino, en Ezequiel Montes.

Las del PAN son Margarita Hernández, en Peñamiller; María Dionicia Loredo, en Arroyo Seco; Ernestina Ramírez de Santiago, en Tolimán; Gabriela Guerrero, en San Joaquín; Honorina Amador, en Landa de Matamoros; María Jovita Juana Nieves Piña (hermana del anterior aspirante en Pedro Escobedo); Cristina Heinze (fa-

miliar del ex candidato en Huimilpan); Selene Salazar, en Jalpan de Serra, y Araceli García, en Pinal de Amoles.

El IEEQ tiene hasta el próximo sábado para determinar si los registros de candidaturas que presentaron los partidos cumplen con la paridad de género y los requisitos.

## BLOQUEO POR FALTA DE PAGO EN HIDALGO



Adultos mayores cerraron la calle Heroico Colegio Militar, municipio de Tula, Hidalgo, debido a que empleados de Telecom no les pagaron los mil 160 pesos de apoyo del programa Sesenta y Cinco y Más, de la Secretaría de Desarrollo Social ■ Foto Juan R. Montoya, corresponsal

Plaza de Armas



SERGIO ARTURO  
VENEGAS RAMÍREZ

- Omitió propiedades en declaración
- Un terreno fue valuado en 15 mdp
- Prohibido decirle Juanita a panista
- Marcelo no puede presumir Toyota

-OÍDO EN EL 1810-

# Naranjas.

Que la tarde-noche del martes entraron miembros de Movimiento Ciudadano a las computadoras del IEEQ para modificar su fórmula para el Ayuntamiento de Corregidora. De ser cierto se estaría configurando un delito. ¿Qué tanto es tantito?



**RESPETUOSO DE DECISIONES DE  
INDEPENDIENTES**

El Presidente del Consejo del IEEQ, Gerardo Romero, aseguró que respeta la decisión de los aspirantes a las candidaturas independientes, quienes interpusieron una queja en TEPJF.

FOTO: SIETE FOTO

# Desmiente IEEQ a UAQ; que no le quitaron el debate

Los Consejeros electorales del Estado ofrecieron asesoría a cualquier institución que pretenda realizar un debate entre candidatos, pero aclararon que no le corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobar o negar los permisos para ese tipo de ejercicios democráticos.

Al desmentir nuevamente que se le negara a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) ser sede del debate entre candidatos a gobernador, los Consejeros subrayaron que se puede brindar asesoría a quien desee organizar los debates.

El presidente de la Comisión para la Organización de Debates del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales, aclaró que se tomó la decisión de realizarlo en el Club de Industriales por la buena experiencia que se tuvo en el 2009.

Aunque el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Gilberto Herrera, dijo que se les negó la posibilidad de ser la sede para ese debate porque “extraoficialmente” se

consideró que esta casa de estudios no tenía las condiciones para llevarlo a cabo, Vado Grajales negó esa versión.

“En ningún momento se ha dicho que la UAQ no cumpla con ninguna condición”, dijo el Consejero, pero admitió que la Universidad sí manifestó el interés de coadyuvar con el IEEQ en el debate a gobernador que por ley el instituto debe organizar.

“También nos manifestó el interés de realizar debates para presidente municipal y otro debate para candidaturas a gobernador”, agregó el

consejero.

Insistió que la experiencia del debate en el Club de Industriales en el 2009 fue muy positiva, por lo que se decidieron por hacerlo en el mismo lugar.

“La UAQ puede realizar los debates que quiera y contará con el apoyo a gobernador. El debate a 2009 fue realizado por el IEEQ en el club de industriales, con buena experiencia”, reiteró.

El Consejero electoral reiteró que los consejeros están muy dispuestos a asesorar a cualquier instancia que quiera organizar otros debates.

# IEEQ: En la UAQ sí puede haber debates

» El consejero del Instituto, Luis Octavio Vado, destacó que se eligió el Club de Industriales sobre la universidad, debido a la buena experiencia que se tuvo en 2009

Esmeralda Trueba

CAMPAÑA

Debido a la experiencia que se tuvo en el 2009 con el Club de Industriales, es que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), decidió realizar el próximo debate entre candidatos a la Gubernatura del estado, en sus instalaciones; así lo precisó Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral, quien descartó que no se haya elegido a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) porque no reuniera las condiciones para el debate político.

“El último debate a gobernador en el 2009, fue realizado también de forma exclusiva por el Instituto, con una buena experiencia; recordemos que fue también en el Club de Industriales, entonces el Instituto considera que tiene la



Vado Grajales destacó que todas las instituciones que estén interesadas en realizar este ejercicio, deberán notificarlo al IEEQ. /foto: Archivo

plena capacidad para realizar este tipo de acciones”, informó.

Incluso aseveró que la universidad está en posición de llevar a cabo los debates que desee, ya que dijo, el IEEQ no aprueba, ni desaprueba ningún debate; ya que quienes organizan solamente notifican al órgano electoral, para verificar que cumplan con la normatividad de estos foros.

“El Instituto ni aprueba, ni desaprueba ningún debate; ni el de la Universidad Autónoma, ni el de ninguna de las otras seis instancias que han manifestado su interés de realizar debates. Lo segundo sería que la Universidad Autónoma manifestó el interés de coadyuvar con el Instituto Electoral en el debate al cargo por gobernador que por ley el

instituto debe realizar (...). En ese sentido, lo que el instituto está decidiendo es que el instituto asume plenamente la realización del debate al que está obligado legalmente”, indicó.

Dijo además que todas las instancias e instituciones que quieren hacer debates, incluyendo la UAQ, se les va a notificar que ya dio cuenta la Comisión General y se brindará la asesoría y apoyo necesario para que lo puedan realizar. A final de cuentas, afirmó, se pueden dar más debates.

Por otro lado, dijo, que en el caso de los debates para presidentes municipales y los de gobernador, será este mismo día que les notificará a la institución académica, adelantando que esta puede ser positiva.

A pregunta expresa sobre cuánto pudiera estar gastando el IEEQ en dicho debate, refirió que aún no se ha determinado la cotización de todo lo que implicara transmisión y realización del mismo.

# Tiene la universidad capacidad para el encuentro

Giovanna Tron

## DECISIÓN

El coordinador del Centro Integral de Medios y productor en dos debates realizados en la Universidad Autónoma de Querétaro en el pasado proceso electoral, Abraham Trejo Martínez, señaló que -en su experiencia- la UAQ sí cuenta con los recursos técnicos y físicos para llevar a cabo el debate entre candidatos a la gubernatura.

“Sí podemos realizar cualquier debate que nos pidan”, señaló Trejo. Sin embargo, también

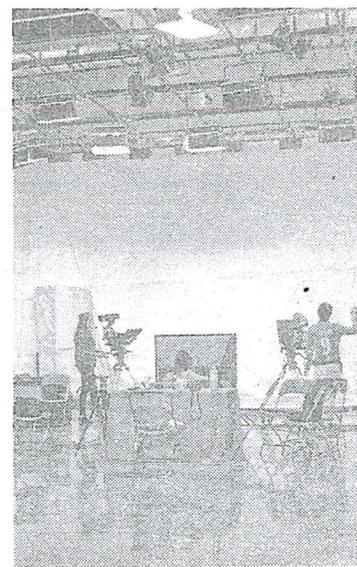
admitió que, en cuanto a la logística, en el pasado debate se presentaron algunos cuestionamientos. Principalmente, debido a que estos se llevaron a cabo emitiendo una sola señal, cuando el requerimiento es brindar la señal completa a prensa. “Meter a prensa en los debates nos genera un problema en la logística; no tanto en cuanto a la producción”.

Ante la imposibilidad de permitir el acceso irrestricto a las cámaras de otras televisoras, Abraham Trejo señaló que su producción entregaría esta única señal a todos los medios.

El productor de los debates que se llevaron a cabo en las elecciones pasadas, recordó que

un debate se llevó a cabo en el Centro Integral de Medios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde funge como coordinador, y opinó que: “en cuanto a la cuestión técnica y la cuestión de producción, nosotros sí les dimos la toma de la señal que necesitaban, le dimos señal a cinco canales de televisión, siete canales de video y a siete u ocho estaciones de radio”, aunque fue necesaria la asistencia de una unidad móvil propiedad de Radio y Televisión del estado.

El martes, el IEEQ, informó que el debate organizado por éste, entre los candidatos a la gubernatura se llevará a cabo en el Club de Industriales.



Archivo

## Discrecional y unilateral, fue la decisión del IEEQ

Mónica Gordillo

### DEBATE

El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, calificó como discrecional y unilateral, la decisión que tomó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de no autorizar que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) fuera sede del debate entre candidatos a gobernadores.

El IEEQ determinó que dicho debate se efectuará el próximo 6 de mayo a partir de las 19:00 horas en las instalaciones del Club de Industriales de Querétaro, ya que la Comisión Transitoria para la Organización de Debates entre candidatos a cargos de elección popular, presidida por Luis Octavio Vado Grajales, argumentó que la UAQ no reúne las condiciones para garantizar la seguridad de los asistentes.

En este sentido, Báez Guerrero detalló que la máxima casa de estudios hubiera sido el 'foro ideal' debido al espíritu democrático y plural que se vive entre jóvenes, profesores y directivos.

"Tengo entendido que sí se va a llevar pero en otra sede. Ahí estaremos, nosotros somos los primeros en llamar a que se dé el debate de las ideas con respe-

to, pero también con contrastes claros en temas muy sensibles como en el de seguridad", dijo.

Por su parte, el representante del PAN ante el órgano electoral, Martín Arango García, señaló que el IEEQ debió haber considerado a los partidos políticos que integran el Consejo General para tomar esta decisión.

"Es decir, hubiera considerado a los propios consejeros y a los partidos políticos que integramos el consejo. Desgraciadamente ésta fue una decisión unilateral que no fue consultada a los partidos políticos. En consecuencia, desconocemos completamente los criterios que tomaron para esta determinación", apuntó.

A diferencia de lo que argumentó la Comisión Transitoria, Arango García aseveró que la UAQ representa por tradición un espacio para el intercambio y exposición de ideas por parte de los candidatos, y puntualizó que nunca se ha presentado ninguna situación que ponga en riesgo la integridad de los asistentes.

"Para nosotros, la seguridad en la UAQ no es un problema, como lo mencionaba hace unos momentos; la UAQ siempre ha organizado debates entre candidatos. Afortunadamente nunca ha ocurrido algún incidente en que algunos de los candidatos se vean agraviados en este tema", añadió.

# Apreciación equivocada la decisión del Instituto: PRD

Cecilia Conde

## PARTIDOS

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) cuenta con toda la capacidad de infraestructura para que se pueda desarrollar ahí el debate entre los candidatos a gobierno del estado; aseguró Adolfo Camacho Esquivel, candidato al gobierno del estado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Mencionó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hizo una "apreciación equivocada" al no darle la sede del debate a esa institución educativa.

"Creo que la Universidad Autónoma de Querétaro tiene toda la capacidad y la infraestructura y toda la capacidad para llevar a cabo los medios de debate como se ha hecho ya en ocasiones anteriores por un lado y por otro lado, y por otro lado creo que el mejor escenario para llevar un debate de los candidatos al gobierno del estado es la UAQ, por lo que representan, por lo que representa esa institución para todos los queretanos, debe hacerse el debate en la UAQ", subrayó.

Además mencionó que cuando le notifiquen de manera oficial sobre el lugar en donde se realizará el debate, les pedirá que rectifiquen su decisión con el objetivo de que se vuelva a considerar las instalaciones de la UAQ, para que puedan dialogar los candidatos a gobierno

del estado. Resaltó que en la máxima casa de estudios del estado hay pluralidad de ideas, por lo que consideró es el mejor escenario.

"Ojalá pueda recapacitar el Instituto Electoral, sobre su apreciación sobre el tema, y creo que todos los candidatos pudiéramos estar manifestando sobre la opción de que puedan retomar a la Universidad Autónoma de Querétaro. (...) Ya públicamente lo hemos dicho así, nosotros no hemos sido oficialmente de que se nos convoque a un debate en el otro lugar que ellos han establecido; cuando lo hagan seguramente estaremos oficialmente pidiéndoles que pudieran considerarse el cambio", declaró.

Camacho Esquivel, aseveró que desconoce las razones "detalladas" del porqué el IEEQ tomo esa decisión. Sin embargo, estará participando en todos los debates a los que sea convocado. Asimismo, expresó que aunque en la UAQ no se realice ese debate, estará realizando la próxima semana un recorrido por diversas facultades de esa universidad para escuchar las inquietudes de los estudiantes.

"Sí hubiera algún evento, si alguna facultad organizará algún formato para que pudiéramos estar presentes los candidatos estaremos presentes los candidatos para mí es muy importante convivir con la comunidad universitaria", indicó.

Comenta esta nota en [amqueretaro.com](http://amqueretaro.com)

# Lamenta Braulio que debate no sea en UAQ

por **Paulina Rico**

Tras el anuncio del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) no será sede del debate a candidatos para la gubernatura, Braulio Guerra Urbiola, candidato a diputado federal por el PRI aseguró que respetarán dicha decisión, sin embargo a su parecer, la Máxima Casa de Estudios en el Estado es el espacio por excelencia para la pluralidad, universalidad, propuesta y crítica.

“La Universidad siempre me ha parecido el espacio por excelencia para la pluralidad, la universalidad, para la pro-

puesta y la crítica, me parece que es un foro fundamental, un epicentro del conocimiento en Querétaro, tiene un valor inmaterial y fundamental en la vida democrática, tendría yo que conocer los aspectos que determina el Instituto Electoral para que el debate no se realice aquí, sin embargo respetaremos la decisión del Órgano Electoral tienen derecho a definir el lugar de la sede del debate que organizan”.

Destacó el 22 de abril será el debate del candidato a la Presidencia Municipal de su partido en la Federación del Colegio de Asociaciones y Profesionistas del Estado de Querétaro (FECAPEQ), espacio al que tam-

bien calificó como importante para el diálogo.

“Será el primer debate frente a fuentes de labor de prestación de servicios en Querétaro como lo son los arquitectos, los ingenieros, etc, ahí también se desenvuelve uno de los segmentos pensantes, propositivos, fundamentales en nuestro Estado, estamos listos para este debate, estamos listos para intervenir en cualquier foro”.

**BRAULIO Guerra aseguró que respetaran la decisión del IEEQ de realizar su debate fuera de la UAQ.**



## Club de Industriales será sede para debate: IEEQ

● Se volvió a elegir por éxito en 2009; a la UAQ no se le negó organizarlo, asegura

### NORMA AYALA

Según el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y presidente de la Comisión de Debates, Octavio Vado Grajales, se eli-

gió al Club de Industriales como sede para la realización del debate a gobernador, por los resultados que se tuvieron en 2009, por lo cual, aseguró, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) podrá efectuar los debates necesarios para dicho cargo, siempre que informe a la autoridad electoral.

Lo anterior, luego de que el rector de la UAQ, Gilberto Herrera, diera a conocer que de manera extraoficial el IEEQ les informó que la Universidad no había sido elegida para realizar el debate a gobernador y que debe organizar por ley el instituto.

Al respecto, Octavio Vado aseveró que el IEEQ no tiene la facultad para autorizar o negar la realización de debates. En este caso, refirió, la UAQ manifestó el interés de coadyuvar con el instituto para hacer el debate.

“Lo que el instituto decidió es que como IEEQ vamos a asumir la responsabilidad del debate que estamos organizando y al que estamos obligados, en este sentido, no se rechazó ni se le negó

la oportunidad a la UAQ, ellos podrán realizar los debates que quieran y contarán con el apoyo institucional que le podamos brindar”, comentó.

Sin embargo, puntualizó que el último debate a gobernador que hizo el instituto fue en 2009, en el Club de Industriales y con éxito, por la cual en este proceso electoral, el IEEQ decidió volverlo a hacerlo en este inmueble.

Negó que la UAQ no se haya elegido como sede para el debate porque no reunió ciertas condiciones.

“La Universidad es un estupendo lugar para realizar los debates que quieran, incluso con esta decisión lo que puede suceder es que tengamos por ley el debate que tiene que realizar el instituto y que la Universidad haga aquellos que quieran realizar”, comentó.

Asimismo, informó que en breve, el IEEQ dará luz verde a la UAQ para que realice los debates a presidentes municipales, y que para ello le ofrecerán el apoyo y la asesoría institucional. ●

■ PODRÁ UAQ REALIZAR OTROS ENCUENTROS, AFIRMA

# No fue por miedo a crítica: IEEQ

CAROLINA SÁNCHEZ

FALTAN 52 DÍAS  
PARA LAS ELECCIONES

La decisión de cambiar la sede del debate fue colegiada, asegura el titular del organismo, Gerardo Romero



Romero Altamirano enfatizó que el IEEQ respeta ampliamente a la UAQ y que estará a la orden en caso de que decida realizar debates en sus instalaciones

FOTO: LILIA ROSALES

**C**ambiar de sede el debate del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) entre candidatos a gobernador atendió a una decisión colegiada y no a cuestiones unipersonales, sostuvo el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano.

Reiteró que con la UAQ se han realizado diversas actividades (foros, conferencias, evaluaciones y bibliografía), por lo que era impensable referir que el IEEQ cambiara de sede su debate por temor a la crítica de los universitarios.

PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, le informó que la Comisión Transitoria de Debates del órgano electivo determinó que este ejercicio se realizaría en el Club de Industriales el próximo 6 de mayo a las 19:00 horas, y no en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), como se había planeado en un inicio. No obstante, precisó Romero Altamirano, esta determinación no prohíbe que se realicen otros debates con instituciones públicas o privadas, o personas físicas o morales que quieran organizarse uno.

**LOCAL 2015**

“Estamos pensando sobre todo en que el debate será transmitido a cientos de miles de personas, el lugar que se ha escogido tiene las condiciones necesarias garantizar que esta transmisión a todos los queretanos sea en tiempo y forma”.

El consejero presidente aprovechó para enfatizar que el IEEQ respeta ampliamente a la UAQ, y que estará a la orden en caso de que decida realizar debates en sus Campus, así como de cualquier otra institución educativa que requiera asesoría en el tema para realizar ejercicios de la misma naturaleza.

Por separado, el presidente de la Comisión Transitoria de Debates, Luis Octavio Vado Grajales, reiteró que si bien la UAQ es un “estupendo lugar” para realizar cuantos debates se quiera, el del IEEQ se hará en el Club de Industriales, al tiempo en que afirmó que este evento no se realiza en conjunto con ese organismo, únicamente rentarán el lugar.

“Con esta decisión lo que puede suceder es que tenemos el debate que por ley tiene que realizar el Instituto y los debates que la Universidad quiera realizar desde luego; a final de cuentas podríamos tener incluso más debates”.

## EXPONEN IDEAS ASPIRANTES A DIPUTADOS FEDERALES

# Realiza Fecapeq primer debate entre candidatos

ALEJANDRINA LÓPEZ

El presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro (Fecapeq), Luis Eduardo Ugalde Tinoco, aseguró que se cumplió la expectativa del primer debate de candidatos a diputados federales que avala el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Instalar el Tribunal de Cuentas, el Centro de Desarrollo Económico, así como el Parlamento Ciudadano, son algunas de las propuestas que sobresalieron del primer debate en el que participó como moderador el periodista Víctor Jaramillo.

En el encuentro con profesionistas los candidatos del III Distrito: Mauricio Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Arely Prieto de Movimiento Ciu-

dadano; Gerardo Cuanalo Sánchez del Partido Acción Nacional (PAN); Eda Martínez de Encuentro Social; y Gisela Sánchez por Morena, debatieron por cerca de una hora, en la cual destacó la participación del candidato del Sol Azteca, quien señaló la necesidad de analizar los reglamentos para otorgar licencias de apertura de escuelas en el estado, ya que aseguró que más allá de formar profesionistas, solo se han convertido en buenos negocios.

### Hasta las lágrimas

Arely Prieto, de Movimiento Ciudadano, no pudo contener las lágrimas durante su participación en el debate al abordar el tema de presupuestos, ya que señaló que en México aún existen personas que mueren de hambre, pro-



El próximo miércoles se realizará el debate para candidatos a la presidencia municipal de Querétaro, al que se pretende que participen todos los aspirantes

blemática que debe ser atendida de inmediato.

Mientras que por el IV Distrito participaron Apolinar Casillas del Partido Acción Nacional (PAN), Luis Bárcenas de Morena, Antonio Zumaya de Encuentro Social, y María Consolación por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El Tribunal de cuentas fue propuesto por la candidata al IV Dis-

trito, María Consolación González (PRD), el cual dijo será un ente para vigilar y sancionar a quienes hagan mal uso de la cuenta pública. Mientras que el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Apolinar Casillas, señaló que en su caso para evitar la corrupción dará continuidad al programa Parlamento Ciudadano.

Del encuentro, el presidente de la Fecapeq, Luis Enrique Ugalde, explicó que se dará seguimiento puntual a la iniciativa de obligar a los profesionistas a formar parte de un colegio, pues dan certeza y seguridad de que saben hacer las cosas bien.

El próximo miércoles se realizará el debate para candidatos a la presidencia municipal de Querétaro, al que se pretende que participen todos los aspirantes.

# Bajo Reserva



**Gilberto Herrera Ruiz**

## Decisión polémica

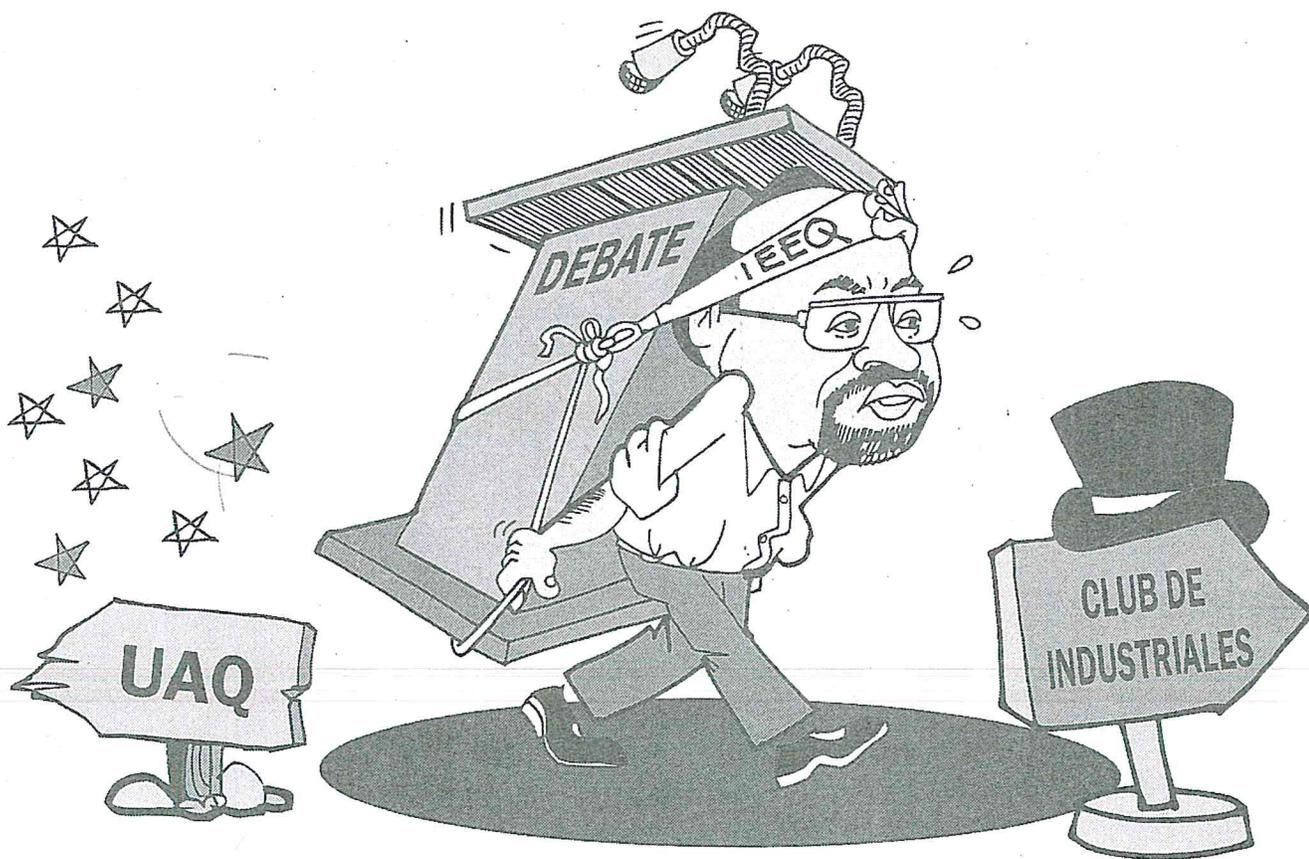
El que seguramente ha de seguir con la molesta interrogante y sorprendido es el rector de la máxima casa de estudios del estado, **Gilberto Herrera Ruiz**, después de que el Instituto Electoral del Estado, le negó a la universidad autónoma y pública, la más grande en comunidad y en voces por tradición, el derecho de ser la sede para futuros debates argumentando que “no se cuenta con las condiciones”. Nos comentan que no sólo en la principal oficina de ciudad universitaria no se concibe la explicación de la misteriosa resolución.

Vaya, hay quienes entre la propia comunidad universitaria no terminan de comprender cómo es que una institución donde se defiende la universalidad de las ideas se quede fuera de la jugada para ser el foro del debate de las mismas, a favor de los ciudadanos.

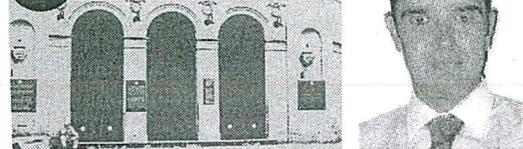


**CARBAJAL**

# ¡El golpe avisa...!



# El teatro de la República

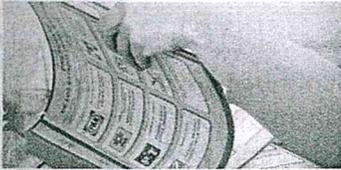


**POR FERNANDO ORTIZ PROAL**

## **TRAS BAMBALINAS. DEBATITIS.**

El exceso de debates en nada beneficia a la ciudadanía. La absurda recurrencia de estos ejercicios democráticos de confrontación terminaría por diluir su efecto positivo y, en lugar de espacios para el contraste de propuestas y personalidades, se convertirían en peleas de callejón con revancha que solo lastimarían a las instituciones organizadoras, a los propios candidatos y al proceso en general. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) debe velar porque el debate oficial organizado por mandato de ley y bajo su responsabilidad cumpla con los mejores objetivos y, al mismo tiempo, evitar que se quiera aprovechar esta figura con fines perversos y objetivos parciales para confrontar a los candidatos, generar escándalos y, en una de esas, hasta violencia. Cuidado, no se nos olvide que hay quienes ejercen la política a jalones de camisa y patadas... y hasta están orgullosos de ello. Evitemos los circos romanos. Ojalá tengamos muchas exposiciones y pasarelas pero no generemos arenas de enfrentamiento. Luego, no nos vayamos a arrepentir.

*Notario Público 19 de Querétaro.  
ferortiz@notaria19qro.com*



BOLETAS. El IEEQ confirmó que la Dirección Ejecutiva del INE autorizó que las boletas que se utilizarán en la entidad el día de la elección, lleven la imagen del candidato.

## ■ SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Aprueba IEEQ incluir fotografías en boletas

Asegura PAN que con esta resolución el colegiado pone en riesgo la legalidad de los comicios; Morena dice que es publicidad para Loyola

JORGE VARGAS RIVERA

## FALTAN 52 DÍAS PARA LAS ELECCIONES

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEEQ) aprobó por unanimidad la inclusión de las fotografías de los candidatos a la gubernatura, aunque antes a Morena le pareció que se hace publicidad a la imagen del candidato de la coalición, Roberto Loyola, en lugar de privilegiar todas las propuestas.

Aunque el listado nominal es de millón y medio de votantes, 4 millones y medio de boletas serán impresas, pues se trata de tres tipos de elección: la de gobernador, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales.

**Afirma el PRI que la Fracción IV del Artículo 116 de la legislación electoral local establece que la foto se puede repetir tantas veces como partidos coaligados existan**

En la Sesión el representante panista Martín Arango García recordó que el PAN estuvo de acuerdo con incluir las fotos, siempre y cuando no se afectara la igualdad de la contienda. Dijo también que hace días Acción Nacional objetó dicha inclusión y dijo porqué; sin embargo, aseguró, el colegiado no hizo caso.

Arango García afirmó que con esta aprobación, el IEEQ pone en riesgo la legalidad de las elecciones.

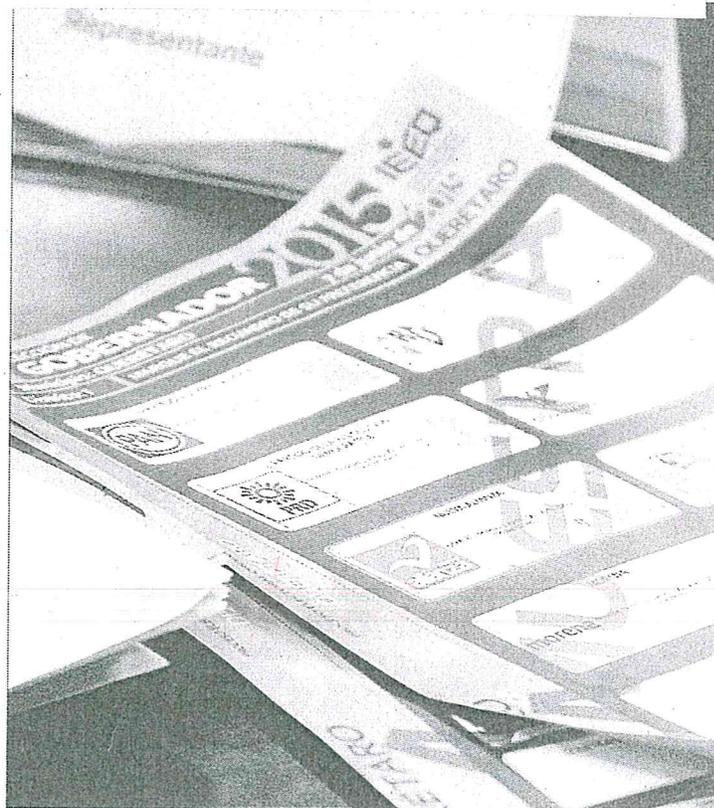


FOTO: LILIA ROSALES

**Aunque el listado nominal** es de millón y medio de votantes, 4 millones y medio de boletas serán impresas, pues se trata de tres tipos de elección

Insistió en que la ley electoral establece la prohibición de tal inclusión. Y solicitó voten en contra, en virtud de que este asunto aún no se desahoga en el Consejo General del INE.

El representante del PRI, Gonzalo Martínez, le recordó al panista que la Fracción IV del Artículo 116 de la legislación electoral local establece que la foto se puede repetir tantas veces como partidos coaliga-

dos existan. Por eso esta vez la foto irá cuatro veces.

En la misma Sesión se sancionó con 307 mil 463 pesos al PAN por la campaña publicitaria "Ya viene", y se exoneró al candidato Francisco Domínguez Servián de haber adelantado publicidad a través de mensajes grabados en tabletas electrónicas, como acusó el PRI, porque el tricolor no acreditó los hechos.

# Aprueban impresión de boletas

Consejeros electorales aprobaron la orden de impresión y producción de 4.5 millones de boletas en Talleres Gráficos de México, tras recibir la aprobación del INE del diseño de boletas con fotografía, que se tendrá para el 7 de junio.

La aprobación se realizó en medio de acusaciones de los partidos Morena y PAN de que el diseño aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), promueve la inequidad y pondría en riesgo la validez de la elección.

En sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se aprobó la orden de impresión por siete votos a favor, a pesar de las denuncias de los partidos de que las boletas no contribuyen a tener un "piso parejo" en la contienda.

Los representantes de los Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo General, subrayaron que el hecho de que aparezca en cuatro ocasiones la imagen del candidato priísta al gobierno, Ro-

berto Loyola Vera, "terminará por generar la nulidad en la elección".

El representante de Morena, Carlos Peñafiel, dijo que colocar las fotografías de los candidatos en las boletas mantiene la idea de "la imagen por encima de las propuestas" y advirtió que se trata de un exceso de protagonismo, al "privilegiar el rostro sobre la propuesta".

Además, cuestionó que el hecho de que se coloque cuatro veces la fotografía de un mismo candidato, es en sí mismo un acto de propaganda inequitativo, "porque va a aparecer en la mitad de la boleta".

"De los ocho lugarcitos (de la boleta), (Roberto Loyola) tiene cuatro. Es un acto desproporcionado e inequitativo, debería ser una operación prohibida, pero sabemos que esta discusión está en el INE", lamentó Carlos Peñafiel.

El representante del PRI, Gonzalo Martínez, defendió que "en las boletas no hay propuestas", además que aparecer en cuatro ocasiones no representa una situación de inequidad, porque "también aparecerán

las fotos de otros candidatos".

A las acusaciones de que las fotos causarían inequidad en la contienda, se sumó el representante del PAN ante el consejo, Martín Arango, al destacar que se trata de un exceso en la promoción de la imagen del candidato priísta al gobierno del estado.

"No tiene por qué haber fotografías en las boletas electorales. Les pedimos piso parejo que no nos están otorgando a los partidos políticos que no vamos en coalición ni en candidatura común", denunció Martín Arango.

Los representantes de los partidos exhortaron en varias ocasiones a los consejeros electorales no aprobar el acuerdo para el diseño y orden de impresión de las boletas, porque sobre ellos "pesará la nulidad de la elección".

Al respecto, los consejeros defendieron la disposición legal de que la imagen del mismo candidato aparezca por separado en cada uno de los partidos que conforman una coalición, para evitar la transferencia de votos.

## Comienza a llegar material para jornada electoral: INE

Esmeralda Trueba

### COMICIOS

La vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza dio a conocer que este miércoles recibieron en las cuatro juntas distritales, la documentación sin custodia, es decir, sin emblemas como: mamparas, elementos modulares y carteles. Asimismo dio a conocer que a partir del próximo 15 de mayo llegarán a los cuatro consejos distritales de esta entidad la documentación electoral que contiene emblemas tanto del instituto como de partidos políticos como boletas electorales, que estarán resguardadas por el ejército mexicano.

“El próximo 15 de mayo arriban a las sedes de nuestros consejos distritales, lo que es ya la documentación electoral, toda aquella que contiene emblemas de manera muy concreta, las boletas electorales, las actas que se van a levantar ante cada una de nuestras mesas directi-

vas de casillas, de jornadas, de computo; las actas que vamos a levantar en los consejos distritales y a partir de esa fecha, estarán resguardadas en nuestras oficinas, en las bodegas de los consejos distritales, por el ejército mexicano”.

Asimismo, Ana Lilia Pérez aclaró, que al INE le corresponde la impresión y documentación de material electoral, relacionado únicamente con el proceso electoral federal, en este caso para diputados federales, por lo que ya dieron inicio con la impresión de las boletas, ya que según el

calendario para el estado de Querétaro, se han impreso las boletas de los distritos III y IV.

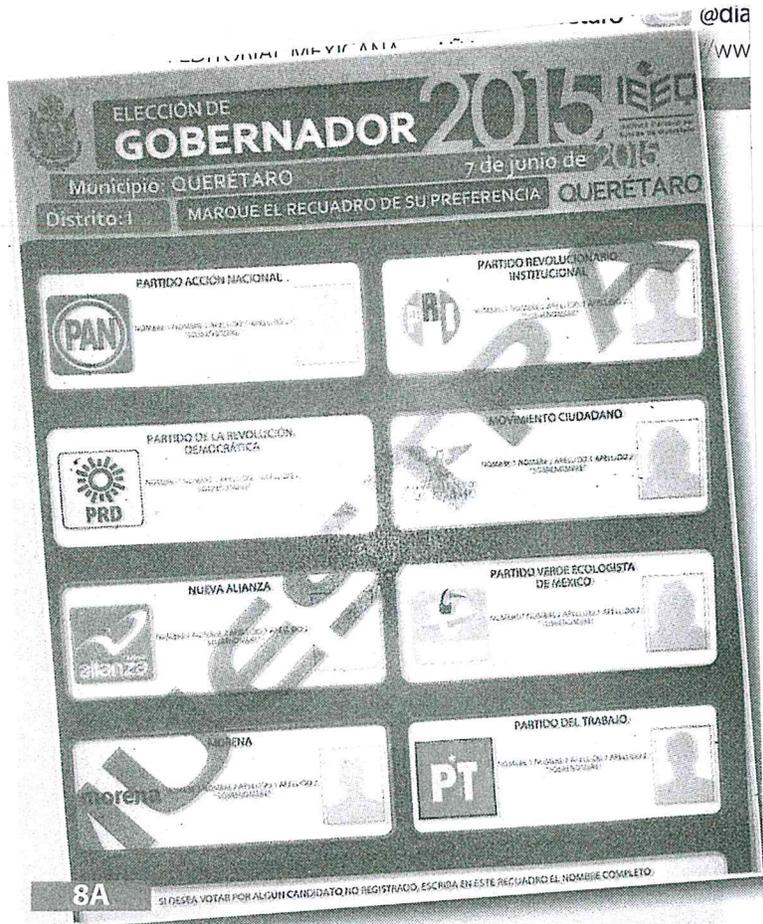
En tanto destacó que la impresión de boletas para el proceso electoral local corresponde al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Por su parte la vocal ejecutivo del INE, adelantó que para la segunda quincena del mes de abril, el Consejo General sesionará para declarar la lista nominal aprobada de manera definitiva, tomadas en consideración también, las observaciones hechas por partidos políticos y ciudadanos en caso de considerarse incluidos o excluidos indebidamente en la lista nominal.

Al momento se cuenta con una lista nominal, en números cerrados, de un millón 413 mil ciudadanos, por lo que indicó no esperan grandes variaciones.



Este miércoles se entregó a las juntas distritales la documentación sin custodia, es decir, sin emblemas como: mamparas, elementos modulares y carteles. /foto: Archivo



### YA HAY BOLETA

EL PROTOTIPO de la boleta electoral para gobernador fue analizado ayer en el Instituto local tras la aprobación del INE. Próximamente serán incorporadas las fotografías de los candidatos.

# No implica uso indebido de recursos asistencia a mítines

» La ley no deja que los servidores públicos asistan a encuentros políticos durante sus horas laborales

» Al mismo tiempo, asegura que la participación en días inhábiles no es parte de dicha restricción

Malena Hernández

## LEGALIDAD

El presidente de la República, los gobernadores de los estados, los presidentes municipales, síndicos y regidores, y los servidores públicos en general, incurrirán en una violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, si asisten en "un día y/u hora hábil, en términos de la normatividad legal o reglamentaria aplicable a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o bien a la abstención en la emisión del sufragio", señala el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Querétaro por el que se informa a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

El documento, aprobado por el IEEQ el 21 de marzo en sesión extraordinaria y publicado este 10 de abril- en el Periódico Oficial del Estado, 'La Sombra de Arteaga', señala que esta



El marco legal actual determina que no importa el rango del funcionario público o si ha solicitado cualquier tipo de permiso, no puede asistir a reuniones proselitistas durante horas y días laborales. /foto: Archivo

prohibición -con base en la normatividad en la materia- aplica, independientemente de que "obtengan licencia, permiso o cualquier forma de autorización para no acudir a laborar y que soliciten se les suspenda el pago de ese día"; aclara -además- que los días inhábiles son "solamente aquéllos establecidos por la normatividad respectiva". Al respecto, y para el caso de Querétaro, aplica la Ley Federal del Trabajo, la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro (cuyo artículo 28 señala ocho fechas consideradas como tales, además de "Los que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias para efectuar jornada electoral" y el artículo 26, que se refiere a las jornadas laborales: "Por cada cinco días

de trabajo, el trabajador disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro, siendo por regla general sábados y domingos") y el propio calendario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Sin embargo, de acuerdo con diversas fuentes consultadas, la normatividad en general presenta imprecisiones, indefiniciones y hasta "absurdos excesos".

El Acuerdo del IEEQ también hace referencia a lo que sobre el tema ha establecido la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (14/2012 y 38/2013). La primera de ellas, sostiene que "la intervención de servidores públicos en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera los referidos

principios, si no difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales".

Asimismo, el PJF ha establecido que "la sola asistencia en días inhábiles de los servidores públicos a eventos de proselitismo político para apoyar a determinado partido, precandidato o candidato, no está incluida en la restricción citada, en tanto que tal conducta, por sí misma, no implica el uso indebido de recursos del estado"; y agrega que "en consecuencia, se reconoce que la asistencia a esta clase de actos, se realiza en ejercicio de las libertades de expresión y asocia-

ción en materia política de los ciudadanos, las cuales no pueden ser restringidas por el sólo hecho de desempeñar un cargo público, por tratarse de derechos fundamentales que sólo pueden limitarse en los casos previstos en el propio orden constitucional y legal".

Así, puntualiza el Acuerdo del IEEQ, "la Sala Superior ha considerado que la sola asistencia en días inhábiles de los servidores públicos a eventos de proselitismo político para apoyar a determinado partido, precandidato o candidato, no está incluida en la restricción citada, en tanto que tal conducta, por sí misma, no implica el uso indebido de recursos del Estado. Lo que, por otro lado, implica que los servidores públicos tienen la prohibición de acudir a actos proselitistas durante sus jornadas laborales".

Y agrega: "Para aclarar lo que se entiende por jornadas laborales o días hábiles, sirven de referencia las sentencias (...) en las cuales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que la asistencia de los servidores públicos a un acto proselitista en días y horas inhábiles es parte de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación en materia política, tal proceder está condicionado a que no hagan uso de recursos públicos de manera que se trastorquen los principios de imparcialidad y equidad que deben regir en cualquier proceso electoral".

ACUSACION ANTE EL IEEQ

# Aguilera violó pacto nacional, denuncian

por Zulema López

El ciudadano Casimiro Perrusquía Prado denunció al presidente de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, de irrespetar los acuerdos nacionales de ese partido que lo obligan a registrarlo como candidato al XV Distrito local y amenazarlo por tratar de

hacer que se respeten sus derechos.

Lo anterior se deriva dijo, de que Movimiento Ciudadano realizó un convenio a nivel nacional con los organismos Concertación Mexicana y Conciencia Ciudadana, éste último, presidido por él.

El acuerdo consiste en presentar candidaturas emanadas de los integrantes de los organismos y el partido político, acción con la que él sería candidato para el XV Distrito Local, pero, en vez de ello, se realizó una asamblea en la que se irrespetó los acuerdos nacionales. Indicó que para registrarse por Movimiento ciudadano debía acudir al IEEQ en compañía del representante del partido, lo cual le fue negado.

Narró que denunció lo ocurrido para que se anule la asamblea y, al mismo tiempo, presentó su registro ante el IEEQ cómo candidato ciudadano. Declaró que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) no le ha informado si aprueba o niega su registro, pero que mientras tanto, el seguirá considerándose candidato ciudadano.

“Me entero por los medios de comunicación que fui electo por votación general en esa su asamblea, candidato a diputado local por el Distrito XV, asamblea que ante IEEQ y el TEEQ, he demandado su anulación. Recibo amenazas de José Luis Aguilera Ortiz: que

me desista de la demanda, que si no lo hago, no me registra como candidato. En tiempo, en forma, por haber sido electo por la asamblea ante el IEEQ, entrego y me recibe el IEEQ, la documentación para el registro de mi candidatura. Presentó el 31 de marzo, ante la agencia del Ministerio Público número 9, de la PGJE una querrela en contra de José Luis Aguilera Ortiz por extorsión, y amenazas bajo la averiguación previa IXD/916/2015”

Declaró que ante su insistencia de denunciar la asamblea ilegal recibió amenazas del dirigente de Movimiento Ciudadano, mismas que podrían derivar en agresiones físicas y verbales por parte del naranja, e incluso, de familiares suyos.

“No tengo miedo a la violencia físico porque no soy violento si la realizan será cuestión de las autoridades correspondientes donde presentaré mi denuncia. Aprovecho para en este momento, acusar a la familia Aguilera Ortiz... por algún daño físico, mental o emocional a mi familia o bienes patrimoniales, en caso de que eso suceda”

Acto seguido declaró que Movimiento Ciudadano se convirtió en un partido familiar por lo que urgió al dirigente estatal a presentar su declaración patrimonial para que garantice que las posesiones con que cuenta son producto directo de su trabajo y presentar las declaraciones correspondientes en caso de que existan una “diferencia

sustancial”.

“La sociedad civil y la política se siguen preguntando ¿Qué han aportado los Aguilera, padre e hijo, a la política y a la sociedad?... una política patrimonialista, familiar, hereditaria, con nepotismo partidista, tráfico de influencias, acuerdos no autorizados por su partido, por lo tanto, lo hace de facto con otro partido, como ya se anotó, violenta y no respeta los acuerdos de su dirigencia nacional”

Subrayó que mientras tanto, seguirá en espera de la resolución del TEEQ a su solicitud de candidatura, en caso de que le sea negada hará campaña en el sentido de que se comete una injusticia y se mantendrá en su dicho pese a las amenazas de Aguilera.

# Alista PAN demanda

## ► Que utilizan recursos públicos en beneficio del PRI, aseguran

por **Heidy Wagner  
Laclette**

Por la presunta utilización de recursos públicos en beneficio de un partido político, el presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero anunció que interpondrá una denuncia formal ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del Gobernador, José Calzada Rovirosa.

En rueda de prensa, el dirigente panista dio a conocer que esta denuncia se sustenta en la presunta utilización de recursos del erario en beneficio del PRI y por ende de los candidatos del tricolor concretamente el domingo pasado, “Vamos a buscar que los recursos que se invirtieron con la presencia de José Calzada se le reconozcan y se le contabilicen a las campañas del PRI, por lo que vamos a sacar unas cotizaciones de renta de camionetas blindadas a como está la renta por día, por lo que vamos a presentar la denuncia y lo vamos a exigir”.

José Báez, agregó que la denuncia está relacionada con el hecho que el jefe del Ejecutivo asistió a un evento partidista donde se puede observar la utilización de recursos públicos, “Es

un hecho muy evidente, muy público, en el evento se pueden observar los recursos que se están utilizando y es lo que vamos a pedir que se contabilice en futuras ocasiones; por ello, vamos a pedir que se contabilicen los recursos y que sancionen estas acciones”.

A pregunta expresa puntualizó, el problema no radica en que el mandatario haya asistido a un evento de su partido, sino que al hacerlo utilizó recursos públicos a través del uso de camionetas oficiales y pago a custodios y choferes que se encuentran en la nómina del Gobierno del Estado, entre otros aspectos.

En este sentido, el dirigente del PAN consideró que la sanción que podría emitir el IEEQ en contra del Gobernador podría ir desde una amonestación administrativa hasta multa económica.

Por su parte, el coordinador de delegados del PAN, Santiago Creel Miranda, acusó que Querétaro es el único estado a nivel nacional donde el gobernador emanado del PRI acompaña a sus candidatos en eventos masivos, por lo cual exhortó a las autoridades electorales a estar atentos a este tipo de situaciones para prevenir que se genere una elección de estado.

# Multa IEEQ al PAN por el ¡Ya Viene!

**P**or unanimidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sancionó al Partido Acción Nacional (PAN) con una multa de 307 mil 463 pesos con 63 centavos, por la campaña "Ya viene" en espectaculares, que denunció el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Aunque el consejo desechó los autos del procedimiento especial sancionador que presentó el PRI en contra del panista Francisco Domínguez Servián, por actos anticipados de campaña, al entregar tabletas electrónicas cuando era senador de la república, el consejo sí aprobó una sanción al albiazul por la campaña Ya Viene.

En sesión extraordinaria de Consejo General del IEEQ, el representante del PAN, Martín Arango, señaló que el partido se reservará el derecho a actuar en contra de esta sanción económica.

Además, también por unanimidad, se desechó la denuncia contra Francisco Domínguez, al considerar que no existían las

condiciones que se señalaban en el expediente IEEQ/PES/03172015-P, en el que el PRI acusaba actos anticipados de campaña al supuestamente promocionar la imagen del entonces senador a través de tabletas.

El Consejo General del IEEQ determinó que no existían elementos para el procedimiento, pero el PRI insistió que hay pruebas de la promoción personalizada y actos adelantados de campaña por el hoy candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del estado.

El representante del PAN, Martín Arango, acusó al PRI de presentar "pruebas sembradas" que no dejan clara la situación que se acusa, mientras el representante del PRI, Gonzalo Martínez, exigió revisar nuevamente las pruebas a detalle, con el fin de que se agoten todas las investigaciones.

En la misma sesión, los consejeros declararon no procedente la solicitud de registro como candidato independiente al cargo de gobernador del estado, al aspirante Alberto Marroquín Espinoza, quien obtuvo apenas el 0.07 por ciento de las firmas

de apoyo que requería.

Se explicó que el aspirante no logró el respaldo ciudadano del 2.5 por ciento de la lista nominal porque tuvo apenas 25 manifestaciones de respaldo ciudadano, de las 34 mil 662 firmas que requería y el plazo para reunir las concluyó el pasado 14 de abril.

El Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, puntualizó que de acuerdo con la ley, los aspirantes al cargo de gobernador tenían que conseguir el 2.5 por ciento de las firmas de los ciudadanos que integran la lista nominal, en la que se tienen los nombres de un millón 348 mil personas.

Esta disposición legal obligaba a Alberto Marroquín a reunir al menos 34 mil 662 firmas de respaldo de ciudadanos de todos los distritos locales, pero solamente obtuvo de 25 respaldos, el 0.07 por ciento del total de manifestaciones que necesitaba", agregó el secretario ejecutivo del organismo electoral.



## Multan al PAN por actos anticipados de campaña

Cecilia Conde

### SANCIÓN

En sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó imponer una multa por 307 mil 463 mil pesos derivado de la denuncia interpuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra el Partido Acción Nacional por la campaña "Ya viene", por presuntos actos anticipados de campaña y la vulneración de las normas en materia de propaganda electoral. Esta multa será descontada del presupuesto que tiene destinado ese partido para 2015.

En su intervención el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, aseveró que el organismo político no presentará los recursos legales para impugnar la decisión, sin embargo hizo saber a los consejeros del IEEQ el desacuerdo ante la aprobación de la multa por procedimiento especial sancionador con clave IEEQ/PES/116/2015-P.

En tanto, se desechó el procedimiento especial sancionador con clave IEEQ/PES/031/2924-P por la denuncia interpuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra Francisco Domínguez Servián, cuando todavía era senador de

la República y el Partido Acción Nacional (PAN), por culpa in vigilando. Ese asunto hacía referencia a las encuestas que se estaban realizando con tabletas y en las que mostraban la imagen del ahora candidato al gobierno del estado.

Además los consejeros votaron por unanimidad la producción e impresión de la documentación y material electoral con base en los formatos y fichas técnicas de los mismos que serán utilizados para la elección del 7 de junio.

Durante la discusión de ese punto, la consejera Yolanda Calles dijo que el motivo de que incluyeran la fotografía en la boleta es para facilitar que las personas que no saben leer y escribir puedan ejercer su derecho. Sin embargo, el representante del PAN, Martín Arango, reiteró en diversas ocasiones la oposición de su partido para que se incluya la fotografía en la boleta, ya que mencionó que generará inequidad en las elecciones del 7 de junio, debido a que el candidato del PRI al gobierno del estado aparecerá en varias ocasiones en la boleta electoral, debido a que ha sido postulado en coalición por cuatro partidos.

Asimismo, se dio a conocer que la proporción de los emblemas de los periodos políticos del partido Morena, Encuentro Ciudadano y Movimiento Ciudadano será diferente y que ese acuerdo se está realizando ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

**SANCIONAN "YA VIENE"**  
EL IEEQ MULTÓ CON MÁS DE 300 MIL  
PESOS AL PAN POR ACTOS DE CAMPAÑA  
ANTICIPADOS.

# Multan al PAN por actos anticipados de campaña

● Descontarán al partido 307 mil pesos, derivado de una denuncia interpuesta por el PRI

## NORMA AYALA

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Consejo General aprobó multar al PAN con 307 mil 463 pesos, por actos anticipados de campaña, derivado de la denuncia interpuesta por el PRI por la campaña "Ya viene".

El pasado 4 de marzo, el IEEQ ordenó medidas cautelares al PAN con res-

pecto a los espectaculares y mupis que se encontraban en parabuses, como parte de su campaña "Ya vienen", actos que fueron denunciados por el PRI.

El secretario general del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, dijo que se encontraron actos anticipados de campaña en esta propaganda del PAN, por lo cual la sanción será descontada de las ministraciones que recibe el partido.

El Consejo General declaró inexistente la violación derivada de la denuncia que presentó el PRI contra Francisco Domínguez en su calidad de senador y del PAN, por promocionar la imagen del ahora candidato con la utilización de tabletas.

POLÍTICA A10



FERNANDO CAZARES. EL UNIVERSAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro también desechó un recurso interpuesto contra Francisco Domínguez.

## Multa al PAN y exoneración a Pancho: IEEQ

**POR VERÓNICA RUIZ**  
Noticias

El IEEQ aprobó imponer una multa de 307 mil 463 pesos con 63 centavos, al PAN por la realización de la campaña "Ya viene", por vulneración de la norma sobre propaganda electoral.

Asimismo, declaró inexistente la denuncia presentada por el PRI, en contra del entonces senador Francisco Domínguez Servién y el PAN, por promocionar su imagen a través de tabletas electrónicas.

¿QUIÉN SIGUE?

JUEVES  
ABRIL 16 DE 2015

# MULTAN AL PAN; EXONERAN A PANCHO

POR VERÓNICA RUIZ

NOTICIAS

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó -por unanimidad- imponer una multa por la cantidad de 307 mil 463 pesos con 63 centavos, al Partido Acción Nacional (PAN) por la realización de la campaña denominada "Ya viene". En sesión extraordinaria, los consejeros electorales dieron la razón a la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en con-

tra del PAN, por presuntos actos anticipados de campaña y la vulneración de las normas en materia de propaganda electoral.

En este sentido, se instruyó al secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, para que realice las acciones pertinentes a fin de efectuar la deducción respectiva de las ministraciones del gasto ordinario que le corresponden al PAN, en el ejercicio fiscal 2015.

Los recursos obtenidos por la aplicación de esta sanción económica, serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

El representante del PAN, Martín Arango García, manifestó la inconformidad de su partido con esta resolución; y anunció que se reservarían el uso de las acciones legales conducentes al respecto.

El pasado 20 de marzo, la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral del IEEQ determinó dictar medidas cautelares y ordenar el retiro de los espectaculares de la campaña "Ya viene", particularmente de los anuncios que contenía la leyenda "Salario Digno. Ya viene", por considerarlos actos anticipados de campaña.

## INEXISTENTE DENUNCIA CONTRA PANCHO

Los consejeros electorales del IEEQ, declararon inexistente la denuncia presentada por el PRI, en contra del entonces senador Francisco Domínguez Servián y el Partido Acción Nacional, por promocionar su imagen a través de tabletas electrónicas.

En sesión extraordinaria, los consejeros electorales consideraron -por unanimidad- que no existieron elementos necesarios que acreditaran la realización de actos anticipados de campaña por parte de los denunciados.

Y es que, no se acreditó la existencia de un supuesto grupo de militantes del PAN, que recorrían las calles promocionando la imagen de Francisco Domínguez a través de tabletas electrónicas, violentando con ello la normatividad electoral.

En su participación, el representante del PRI, Gonzalo Martínez, consideró que faltó analizar de manera más profunda las pruebas que se aportaron, donde insistió, los anticipados de campaña quedaron plenamente evidenciados.

Agregó que las circunstancias de modo, tiempo y lugar están contenidas en la fe de hechos de la investigación.

Al respecto, Martín Arango García, representante del PAN, manifestó que en ninguno de los videos que presentó el PRI como pruebas, se puede acreditar cuándo se realizó el hecho, en dónde, ni quienes son las personas que realizan los actos.

"Incluso en uno de ellos, dan a entender que -por lo que se describe en el mismo- son pruebas sembradas y creadas por el mismo Revolucionario Institucional", dijo.

## RECHAZAN REGISTRO DE MARROQUÍN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó -por unanimidad- no precedente el registro de Alberto Marroquín Espinoza, como candidato Independiente a la gubernatura del estado, por no obtener el 2.5 por ciento del respaldo ciudadano de las personas inscritas en la lista nominal en el estado.

Coordinación de Comunicación Social

Por orden de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el IEEQ otorgó un nuevo plazo a Marroquín Espinoza –que venció el 14 de abril- para que culminara la fase del respaldo ciudadano, sin embargo no entregó ninguno.

En la etapa previa a la impugnación, el aspirante había presentado 25 manifestaciones de respaldo ciudadano, de las 34 mil 662 mil requeridas, lo que representa solo el 0.07 por ciento del total de la manifestaciones establecidas en la convocatoria.

Tras presentar una impugnación ante el TEPJF, Marroquín Espinoza logró -junto a tres aspirantes a candidatos independientes- que el Consejo General del IEEQ modificara el formato del respaldo ciudadano, excluyendo el requisito atinente al domicilio, por tratarse de una exigencia desproporcionada.

Por otra parte, el Consejo General del IEEQ aprobó la impresión y producción de la documentación y material electoral que serán utilizados durante el proceso electoral 2014-2015, con base en los formatos y fichas técnicas aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Respecto a las boletas electorales, se determinó que todas incluirán un espacio para el candidato no registrado, así como fotografías de las candidatas y los candidatos que competirán en las elecciones de gobernador y diputados de mayoría relativa.

Los representantes de Morena, Carlos Peñafiel y de Acción Nacional, Martín Arango, manifestaron su inconformidad con el hecho de que las boletas incluyan las fotografías de los candidatos, toda vez que advirtieron, la imagen del candidato a gobernador por la Coalición PRI, PVEM, PANAL y PT, aparecerá cuatro veces, lo que dijeron representa inequidad en la contienda.